



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA Y GOBIERNO
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA TIERRA Y AGRICULTURA

REGLAMENTO DE LOS ARTICULOS 18, 19, 20 Y 21 - CAPITULO VIII - IMPACTO AMBIENTAL

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°: La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable será la Autoridad de Aplicación del presente decreto reglamentario del Cap. VIII - Impacto Ambiental, de la Ley 11.717.

Artículo 2°: A los efectos de la aplicación del presente Decreto entiéndase por:

Actividad Industrial: todo aquella mediante la que se desarrolle un proceso tendiente a la conservación, separación o transformación de la forma, esencia, calidad o cantidad de una materia prima o material para la obtención de un producto final.

Auditoría Ambiental: Es un instrumento de gestión ambiental consistente en un proceso de verificación sistemático y documentado efectuado por la Autoridad de Aplicación, cuyo objetivo es identificar, evaluar y controlar las prácticas, las operaciones y los efectos de una actividad, teniendo como base el Informe ambiental de cumplimiento.

Certificado Ambiental restringido: Es el documento emitido por la Autoridad de Aplicación, que acredita la aceptación del compromiso que asume el titular de la actividad a dar cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental presentado.

Certificado de Aptitud Ambiental: Es el documento emitido por la Autoridad de Aplicación que acredita en forma exclusiva el cumplimiento de las normas ambientales de la Provincia, luego de verificada la adecuación a los parámetros y cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Emprendimiento o proyecto: la propuesta debidamente documentada, de obras y/o acciones a desarrollar en un determinado tiempo y lugar. Comprende: a) idea, prefactibilidad y diseño; b) concreción, construcción o materialización; c) operación de las obras o instalaciones; d) clausura o desmantelamiento; e) post-clausura o post-desmantelamiento.

Estudio de Impacto Ambiental (EIA): documentación presentada por el responsable del proyecto ó emprendimiento ante la Autoridad de Aplicación, cuyo principal objetivo es identificar, predecir y valorar el impacto ambiental que las acciones a desarrollar puedan causar y proponer medidas adecuadas de atenuación o mitigación pertinentes.

Evaluación del estudio de impacto ambiental (EIA): es el procedimiento técnico - administrativo realizado por la Autoridad de Aplicación basado en el Estudio de Impacto Ambiental, estudios técnicos recibidos y las ponencias de las Audiencia Públicas, si estas hubieran sido convocadas, tendiente a evaluar la identificación, predicción e interpretación de los impactos ambientales que un emprendimiento o proyecto, produciría en caso de ser ejecutado, así como los mecanismos previstos de prevención, manejo, mitigación y corrección planteados por el proponente, con el fin de aprobar o rechazar el Estudio de Impacto Ambiental.

Imprenta Oficial - Santa Fe





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
 Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo
 Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Secretaría de Cooperación

Impacto Ambiental (I.A.): incidencia positiva o negativa sobre el medio ambiente producida como resultado de una actividad.

Informe ambiental de cumplimiento: es la documentación presentada por el titular de la actividad, que contiene procesos y actividades que desarrolla, el grado de adecuación a las normas vigentes y el Plan de Gestión Ambiental.

LA LEY: hace referencia a la Ley N° 11.717

Medidas de:

- **Atenuación o mitigación:** conjunto de acciones tendientes a disminuir los efectos de una actividad sobre el medio ambiente.
- **Corrección:** acciones tendientes a anular, corregir o modificar procesos productivos o condiciones de funcionamiento.
- **Preservación:** acciones tendientes a mantener en su estado original un recurso natural.
- **Protección:** acciones tendientes a defender, mejorar o potenciar la calidad de los recursos naturales.
-
- **Recuperación:** acciones tendientes a restituir un recurso natural a su condición original
- **Rehabilitación:** Acciones de restablecimiento de la función productiva o aptitud potencial de un recurso natural.
- **Reparación o Recomposición:** Acciones de protección, de recuperación o rehabilitación del medio ambiente frente a un impacto ambiental negativo.

Monitoreo: Muestreo metódico y sistemático que forma parte del Plan de Vigilancia Ambiental e implica la realización de análisis, estudios y registro de variables.

Ordenamiento Territorial: herramienta de planificación para la toma de decisiones sobre la localización de actividades en el espacio geográfico o ámbito físico de un territorio.

Pasivo ambiental: Contaminación acumulada en los recursos naturales, resultado de actividades desarrolladas por el hombre la cual es necesario recomponer implementándose distintas tareas con su respectivo costo económico.

Plan de Gestión Ambiental (P.G.A.): Conjunto de medidas que incluyen las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos de autorregulación y los recursos propuestos por el titular de la actividad o emprendimiento a fin de prevenir y reducir los impactos ambientales negativos.





Provincia de Santa Fe
Gobernación

Plan de Vigilancia: manifiesto donde se describen o detallan metas, cronogramas de acciones, recursos humanos y materiales, destinados a la detección y medición cualitativa y cuantitativa de la presencia, efectos o niveles de concentración de cualquier sustancia o agente contaminante.

Proponente: persona física o jurídica, titular de un emprendimiento.

SMAYDS: Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia.

Artículo 3°: Ningún proyecto o emprendimiento capaz de modificar el ambiente podrá iniciarse hasta tener debidamente aprobado por la Autoridad de Aplicación el Estudio de Impacto Ambiental para la o las etapas que correspondieren.

Artículo 4°: Todos los datos consignados en la documentación que la Autoridad de Aplicación requiera con motivo del cumplimiento de la presente reglamentación tienen el carácter de Declaración Jurada; en caso de constatarse el falseamiento, ocultamiento o manipulación de datos, los firmantes se harán pasibles de las sanciones penales, civiles o administrativas que correspondan. Los profesionales actuantes tendrán responsabilidad administrativa por la información técnica que presenten.

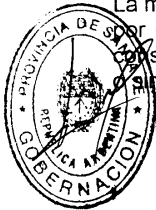
Artículo 5°: Los plazos indicados en esta reglamentación son en días hábiles, salvo en los casos que se establezca lo contrario. Si los plazos se expresan en meses o años se entiende que son días corridos. Dichos plazos quedarán automáticamente suspendidos cuando se requiera información adicional al proponente, titular de la actividad u otros organismos, restableciéndose luego de ingresado lo solicitado.

Artículo 6°: Cuando el proponente desista del emprendimiento, deberá notificarlo debidamente y por escrito a la SMAYDS a fin de dar por terminado el trámite originario.

Artículo 7°: Para los casos que no puedan ser resueltos por las disposiciones pertinentes de la Ley 11717 y su reglamentación, se recurrirá a las disposiciones de leyes o reglamentos que refieran a materias análogas locales y nacionales. En defecto de estas últimas, se recurrirá a los principios generales del derecho teniendo en cuenta la naturaleza y finalidad de las normas ambientales.

CAPITULO II: DE LA CATEGORIZACION AMBIENTAL

Artículo 8°: Los proponentes y los titulares de una actividad deberán presentar ante la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (**SMAYDS**), el "Formulario de Presentación" cuyos contenidos se encuentran detallados en el **Anexo I**. La misma será acompañada por una constancia de conformidad del sitio elegido expedido por el Municipio ó Comuna de la jurisdicción del emprendimiento o actividad en el que existe la adecuación del sitio de emplazamiento a las normas de ordenamiento territorial similares vigentes.





Provincia de Santa Fe
Gobernación

La Autoridad de Aplicación decidirá en base al análisis del contenido de tales documentos y en el término de 30 días, la categoría ambiental del emprendimiento o actividad, teniendo en cuenta las características del material que se manipule, elabore ó almacene, la calidad y cantidad de residuos que se eliminen al ambiente, la localización y características de funcionamiento, instalaciones y del riesgo ambiental.

Artículo 9°: Cuando el titular posea más de una planta en distintos emplazamientos deberá completar un Formulario de Presentación para cada uno de ellos.

Artículo 10°: El Formulario de Presentación deberá ser suscrito por el titular del emprendimiento o actividad. El titular del emprendimiento o actividad tendrá las responsabilidades que la ley y la reglamentación establecen en caso de omitir, ocultar o falsear la información presentada.

Artículo 11°: A los fines del ordenamiento inicial para la presentación del "Formulario de Presentación" de las actividades que se encuentran en funcionamiento, la Autoridad de Aplicación establecerá por norma complementaria los plazos de presentación de las distintas actividades. Asimismo la Autoridad de Aplicación podrá categorizar de oficio a todas aquellas que se encuentren comprendidas en los términos del presente decreto, notificándoles fehacientemente.

Artículo 12°: Los emprendimientos o actividades se encuadrarán en tres categorías, a saber:

Categoría 1: De Bajo o Nulo Impacto Ambiental, cuando no presentan impactos negativos o, de hacerlo, lo hacen en forma mínima, dentro de lo tolerado y previsto por la legislación vigente; asimismo, cuando su funcionamiento involucre riesgos o molestias mínimas a la población y al medio ambiente.

Categoría 2: De Mediano Impacto Ambiental, cuando pueden causar impactos negativos moderados, afectando parcialmente al ambiente, pudiendo eliminarse o minimizarse sus efectos mediante medidas conocidas y fácilmente aplicables; asimismo, cuando su funcionamiento constituye un riesgo potencial y en caso de emergencias descontroladas pueden llegar a ocasionar daños moderados para la población, el ambiente o los bienes materiales.

Categoría 3: De Alto Impacto Ambiental, cuando pueden presentar impactos ambientales negativos cualitativa o cuantitativamente significativos, contemple o no el proyecto medidas de prevención o mitigación; asimismo, cuando su funcionamiento constituya un riesgo potencial alto y en caso de emergencias descontroladas pueden llegar a ocasionar daños graves a las personas, al ambiente o a los bienes materiales.

Artículo 13°: La Autoridad de Aplicación utilizará para la categorización de los emprendimientos o actividades, los standards de incidencia ambiental de actividades que establecen en el Anexo II y que forma parte del presente Decreto.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

SECRETARÍA DE AMBIENTE
Dpto. de Estudios y Proyectos
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Artículo 14°: Los emprendimientos o actividades listadas en el Anexo II con el Standard 3 se considerarán como Categoría 3, debiendo presentar los emprendimientos el Formulario de Presentación y el Estudio de Impacto Ambiental. Los emprendimientos o actividades listadas en el Anexo II con el Standard 1 se considerarán como Categoría 1 y quedarán eximidos de presentar el Formulario de Presentación y la Declaración Ambiental (Anexo V).

Los emprendimientos o actividades listadas en el Anexo II con el Standard 2 serán analizados en función de la información aportada en el Formulario de Presentación, teniendo en cuenta las características enunciadas en el art. 21 de la Ley, pudiendo ser encuadradas en cualquiera de las tres categorías.

Para categorizar las Actividades Industriales se aplicará la Fórmula de Categorización especificada en el Anexo IV.

Artículo 15°: Para todas aquellas actividades no previstas en el Anexo II, la Autoridad de Aplicación podrá establecer el Standard que resulte del análisis según las materias utilizadas, los procesos, los productos y subproductos elaborados.

Artículo 16°: Asimismo la Autoridad de Aplicación podrá modificar el Standard asignado en el Anexo II de una actividad cuando se demuestre que la clasificación asignada en dicho anexo no se ajusta a las particularidades ó características de la actividad.

La Autoridad de Aplicación deberá notificar al Poder Ejecutivo al momento de ejercitar este artículo y el precedente.

Artículo 17°: Cuando en un mismo emplazamiento fueran desarrolladas actividades que producen diferente impacto ambiental, el titular deberá presentar un Formulario de Presentación detallando cada una de ellas. La categoría de la actividad estará en función de la categoría más crítica que allí se despliegue.

Artículo 18: Los emprendimientos y actividades listados en el Anexo II como Standard 2 que se encuadren en la Categoría 1, estarán eximidos de presentar el Es.I.A.; los mismos estarán obligados a presentar ante la autoridad de aplicación la Declaración Ambiental prevista en el Anexo V.

CAPITULO III: DE LA EVALUACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE EMPRENDIMIENTOS

Artículo 19°: La Autoridad de Aplicación podrá formalizar, mediante convenios específicos, con Municipios y Comunas las acciones conjuntas que considere pertinente, a los fines de dar cumplimiento a la Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

Artículo 20°: A los efectos de realizar la Evaluación del estudio de impacto ambiental presentado por el proponente, la Autoridad de Aplicación podrá requerir la opinión de organismos gubernamentales y no gubernamentales relacionados con el emprendimiento y eventualmente convocar a Audiencia Pública si lo considera necesario.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Secretaría de Aplicación

Artículo 21°: Los emprendimientos encuadrados en las Categorías 2 y 3, deberán presentar un Estudio de Impacto Ambiental que estará firmado por el o los profesionales consultores o empresa consultora inscriptos en el Registro de Consultores, Expertos y Peritos. Los contenidos mínimos serán los explicitados en el **Anexo III** del presente Decreto, los mismos podrán ser ampliados o modificados por norma complementaria. Si la información presentada en los referidos Estudios fuese insuficiente, la Autoridad de Aplicación podrá requerir ampliación en los términos que disponga.

Artículo 22°: La Autoridad de Aplicación dispondrá de sesenta (60) días a contar desde la recepción del Estudio de Impacto Ambiental para aprobarlo o eventualmente rechazarlo.

Artículo 23°: El cómputo de los plazos impuestos a la Autoridad de Aplicación para resolver las peticiones que afecten los proponentes quedará automáticamente suspendido mientras no estén cumplidos por éstos la totalidad de los requisitos, diligencias o medidas solicitadas o no hayan sido recibidos los informes técnicos requeridos a otros organismos; reanudándose el día hábil siguiente al del cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Artículo 24°: Los emprendimientos encuadrados en las Categorías 2 y 3, que tengan aprobado el Es. I. A. quedarán en condiciones de continuar con el trámite de habilitación ante los organismos que corresponda. La Autoridad de Aplicación emitirá una Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental con las consideraciones que crea conveniente aportar.

Imprenta Oficial - Santa Fe

CAPITULO IV: DE LA CERTIFICACION DE APTITUD AMBIENTAL

Artículo 25°: Quienes pretendan desarrollar todas las actividades encuadradas como categorías 2 ó 3 deberán tramitar y obtener el Certificado de Aptitud Ambiental, para su funcionamiento. El mismo será otorgado por la Autoridad de Aplicación a aquellas actividades que cumplan con las normas ambientales vigentes.

Artículo 26°: Los titulares de nuevos emprendimientos deberá notificar fehacientemente a la Autoridad de Aplicación el momento de la puesta en funcionamiento.

Artículo 27°: La vigencia del Certificado de Aptitud Ambiental será de dos (2) años para aquellas actividades encuadradas en la Categoría 3 y de tres (3) años para las de la Categoría 2 contados a partir de la fecha de su otorgamiento. El interesado deberá solicitar su renovación un (1) mes antes de que se produzca su vencimiento.

Artículo 28°: La solicitud de renovación del Certificado de Aptitud Ambiental deberá acompañarse con la siguiente documentación:

- a. Declaración jurada de que se mantienen las condiciones declaradas en oportunidad del otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental anterior
- b. Formulario de Presentación, si se previera realizar cambios o modificaciones
- c. Informe ambiental de cumplimiento.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
Autoridad de Aplicación
de la Provincia de Santa Fe
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Artículo 29°: La Autoridad de Aplicación podrá, a los efectos de otorgar o renovar el Certificado de Aptitud Ambiental, requerir la participación de terceros con el fin de analizar y auditar la documentación presentada.

CAPITULO V: DE LOS CAMBIOS, MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES

Artículo 30°: Los cambios de titularidad del emprendimiento o actividad deberán ser notificados a la Autoridad de Aplicación adjuntando la documentación que acredite tal circunstancia, dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del instrumento. El Certificado de Aptitud Ambiental subsistirá, asumiendo el nuevo titular el compromiso contraído por el titular anterior.

Artículo 31°: En caso de producirse cambios o modificaciones en la actividad, con anterioridad al otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental el proponente deberá notificarlo por escrito de inmediato a la Autoridad de Aplicación quien determinará si procede o no la remisión de información adicional a la presentada. Si los cambios o modificaciones ocurrieren con posterioridad al otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental, ya sea por cambios en cualesquiera de sus emisiones, o bien por modificaciones significativas de los requerimientos de materia prima, insumos ó proceso, el titular deberá notificar por escrito de inmediato a la Autoridad de Aplicación. En estos casos la Autoridad de Aplicación podrá revalidar la autorización otorgada, modificarla y eventualmente recategorizar la actividad.

Artículo 32°: En caso de producirse impactos ambientales no previstos originalmente en el Es.I.A. ya sea por razones de fuerza mayor o fortuitas, la Autoridad de Aplicación podrá en cualquier tiempo requerir la información adicional que fuere necesaria para evaluar el impacto producido. En caso de requerirse medidas correctivas y/o de mitigación los costos correrán por cuenta del titular de la actividad.

CAPITULO VI: DE LA OBRA PUBLICA

Artículo 33°: El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda deberá remitir a la S.M.A.yD.S. el Plan de Obras previsto para el año en cualquiera de sus etapas -idea, prefactibilidad, factibilidad o proyecto-, a fin de analizar conjuntamente la necesidad de establecer cuáles estarán sometidas a Estudio de Impacto Ambiental. Dicha remisión será realizada anualmente y con un mínimo de dos meses de antelación al inicio de cada año.

Artículo 34°: ° La S.M.A.yD.S. elaborará en forma conjunta con el organismo o jurisdicción que genere el proyecto, los pliegos de los Estudios de Impacto Ambiental que deban ser realizados por profesionales o consultores externos sobre las Obras Públicas, y los procedimientos de selección de consultores, como así también integrará la Comisión Técnica de preadjudicación.

Artículo 35°: Los fondos públicos ó privados provenientes de entidades y organismos nacionales e internacionales destinados a la realización de Estudios de Impacto Ambiental que deba realizar la Provincia serán transferidos al fondo previsto en Art.6°, Inc. c) de la



CAPITULO VII: DE LOS REGISTROS

Imprenta Oficial - Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Gobernación

Artículo 36°: Conforme a lo previsto en el art. 4 inc. s) de la Ley, la Autoridad de Aplicación creará el Registro de Consultores, Expertos y Peritos estableciendo los requisitos que considere indispensables para formalizar la inscripción de los interesados y la sanción por incumplimiento.

Artículo 37°: Conforme a lo previsto en el art. 4 inc. e) de la Ley, la Autoridad de Aplicación creará el Registro de Actividades, habilitando un sistema que contenga todas aquellas actividades que sean capaces, real o potencialmente, de modificar el ambiente.

Artículo 38°: Para las asociaciones o uniones transitorias de grupos de consultores se exigirá que por lo menos el cincuenta (50 %) por ciento de sus integrantes se encuentren inscripto en el Registro de Consultores, Expertos y Peritos.

CAPITULO VIII - DE LAS AUDITORIAS AMBIENTALES

Artículo 39°: Las actividades en funcionamiento comprendidas en las categorías 2 y 3 deberán en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la notificación de la categorización, presentar un Informe Ambiental de Cumplimiento, según el ANEXO VI, debiendo estar firmado por el titular de la actividad. Dicho informe tendrá carácter de declaración jurada y será elaborado y firmado por un profesional que esté debidamente inscripto en el Registro de Consultores, Expertos y Peritos. En el caso de no presentarlo, la Autoridad de Aplicación podrá encomendar a terceros su realización a cargo de la empresa.

Los contenidos del ANEXO VI podrán ser ampliados o modificados por norma complementaria.

Artículo 40°: La Autoridad de Aplicación emitirá el correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental, luego de auditar, por sí o través de terceros, las actividades que hayan presentado el Informe Ambiental de Cumplimiento.

Artículo 41°: Cuando habiendo realizado la auditoría referida en el artículo anterior y los hallazgos de la misma no se ajustan a lo normado en la legislación vigente, se le solicitará al titular la presentación de un Plan de Gestión Ambiental a fin de disponer la adopción de medidas correctoras o protectoras que conduzcan a niveles admisibles de contaminación.

Artículo 42°: El Plan de Gestión Ambiental deberá indicar con máximo grado de detalle, el desarrollo de las medidas específicas que conduzcan al cumplimiento de las normas y a corregir las no conformidades detectadas en la Auditoría Ambiental; asimismo deberá determinar las metas, recursos humanos y materiales, cronogramas de ejecución desagregados por etapas como así también procedimientos, procesos y tratamientos. El documento presentado estará firmado por el titular de la actividad a los fines de reiterar su compromiso.

Las medidas de adecuación contempladas en el Plan de Gestión Ambiental deberán ejecutarse en un plazo que no excederá los seis (6) años, pudiendo la Autoridad de Aplicación disminuir los plazos para aquellas actividades que considere conveniente.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
ROBERTO CARLOS CORTESI
Intendente General de
Departamento de Recursos
Secretaría General de la Gobernación

Artículo 43°: La Autoridad de Aplicación aprobará el P.G.A. presentado en un plazo no mayor de 45 días, pudiendo requerir información adicional al titular y responsable técnico de la actividad, indicando los plazos para su presentación. Asimismo en situaciones especiales, previo a la aprobación, la Autoridad de Aplicación podrá recurrir a terceros para la evaluación del P.G.A.

Artículo 44°: Aprobado el Plan de Gestión Ambiental, la Autoridad de Aplicación emitirá el correspondiente Certificado Ambiental Restringido cuya vigencia será de hasta un (1) año; el mismo será renovado previa aprobación del Informe Ambiental de Cumplimiento del P.G.A.

Artículo 45°: La Autoridad de Aplicación procederá a auditar, por sí o través de terceros, los Informes Ambientales de Cumplimiento del P.G.A.; la aprobación de estas auditorias implica la renovación automática del Certificado Ambiental Restringido hasta que se adecuen a las normas ambientales, en cuyo caso se otorgará el Certificado de Aptitud Ambiental.

Artículo 46°: Si la Auditoría Ambiental no fuese satisfactoria, pero existen razones que justifiquen en forma contundente el incumplimiento del P.G.A. o cuando no se obtuvieren los resultados esperados del mismo, la Autoridad de Aplicación podrá exigir un nuevo P.G.A. acorde a las nuevas circunstancias.

Artículo 47°: De comprobarse el incumplimiento del compromiso asumido en el P.G.A. por el titular de la actividad y sin suficientes razones que lo justifiquen, la Autoridad de Aplicación podrá establecer por resolución fundada la revocación del Certificado Ambiental Restringido.

Artículo 48°: Las actividades encuadradas en la Categoría 2 deberán presentar el informe ambiental de cumplimiento cada tres (3) años y las de Categoría 3 cada dos (2) años, coincidiendo con la renovación de los Certificados de Aptitud Ambiental.

La Autoridad de Aplicación podrá, cuando existan razones que lo justifiquen, requerir la presentación de Informes Ambientales de cumplimiento, independientemente de la frecuencia que le corresponda a cada actividad.

Artículo 49°: Los responsables de pasivos ambientales deberán presentar la documentación y estudios que solicite la Secretaría y acordarán compromisos de reparación o recomposición que serán auditados de acuerdo a los cronogramas pautados.

CAPITULO IX: DE LAS AREAS Y PARQUES INDUSTRIALES

Artículo 50°: Las Áreas o Parques Industriales constituidas o que se constituyan en el territorio provincial a partir de la vigencia del presente decreto, y las existentes que promuevan modificaciones y/o ampliaciones de los mismos, deberán obtener, en forma previa a su instalación, modificación o ampliación según el caso, el Certificado de Aptitud Ambiental correspondiente.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 Dirección General de
 Desarrollo y Derechos
 Secretarías de Gobernación

Artículo 51°: Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, cada emprendimiento que pretenda instalarse en un Parque o Área Industrial deberá tramitar su propio Certificado de Aptitud Ambiental, a fin de garantizar su adecuación al perfil industrial permitido para ese emplazamiento.

REGLAMENTO DEL ARTICULO 12 - CAPÍTULO V - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPITULO X: DE LA AUDIENCIA PUBLICA

Artículo 52°: La SMAyDS podrá convocar a Audiencia Pública toda vez que la envergadura o naturaleza del emprendimiento o actividad lo amerite, de acuerdo a la reglamentación que a ese fin se establezca.

Artículo 53°: Los municipios ó comunas afectados por el emprendimiento serán especialmente convocados para que participen de la referida audiencia.

Artículo 54°: La Autoridad de Aplicación notificará fehacientemente de la convocatoria a la Audiencia Pública al proponente, anexando el modelo de aviso a publicar. La publicación estará a cargo del proponente. Desde ese momento se suspenden los plazos administrativos hasta que finalice dicha audiencia.

Artículo 55°: La audiencia se realizará en el día y hora señalada con las personas que concurren. El proponente tendrá oportunidad de presentar su proyecto y los presentes acreditados podrán formular sus observaciones y puntos de vistas.

REGLAMENTO DEL ARTICULO 25 - CAPÍTULO X - INFRACCIONES, SANCIONES e INCENTIVOS

CAPITULO XI: DE LAS SANCIONES

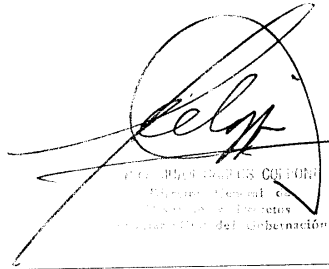
Artículo 56°: La violación a las normas procedimentales del presente decreto hará pasible al titular del emprendimiento o actividad de apercibimiento, suspensión o revocación total o parcial del Certificado de Aptitud Ambiental

Artículo 57°: La suspensión del Certificado de Aptitud Ambiental podrá ser de hasta un (1) año.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



LISTADO DE ANEXOS

ANEXO I	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
ANEXO II	CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES
ANEXO III	REQUERIMIENTOS GENERALES PARA ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ANEXO IV	FORMULA PARA LA CATEGORIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES INDUSTRIALES
ANEXO V	DECLARACIÓN AMBIENTAL
ANEXO VI	REQUERIMIENTOS GENERALES DE LOS INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

Imprenta Oficial - Santa Fe





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten Signature]
 P. D. J. J. CARLOS G. GILINI
 Director General de
 Desarrollo y Empresas
 Secretaría General de la Gobernación

ANEXO I

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

I. Datos generales:

1. Nombre completo de la empresa y razón social u organismo solicitante.
2. Nombre completo del titular o representante legal, responsable del proyecto o actividad., debidamente acreditado y legalizado. (actas constitutivas, estatutos; si es apoderado el debido poder que acredite el mismo)
3. Actividad principal del proponente (persona, empresa u organismo).
4. Domicilio real y legal del proponente. Teléfono, fax, e-mail.
5. Nombre del responsable profesional y/o consultor de la parte técnica del proyecto o actividad. Indicando Título, especialidad y domicilio real y legal. Teléfono, fax, e-mail.
6. Nombre del responsable profesional y/o consultor de la parte ambiental del proyecto o actividad. Indicando Título, especialidad y domicilio real y legal. Teléfono, fax, e-mail.

II. Ubicación y descripción general de la obra o proyecto o actividad. (Lo)

1. Nombre del proyecto o actividad.
2. Ubicación física del proyecto o actividad. Anexar croquis de localización del predio, especificando:
 - Departamento
 - Localidad
 - Zonificación Municipal o Comunal
 - Parque ó Área Industrial (si correspondiere)
3. Tipo de Autorización Provincial/Municipal/Comunal (de radicación, de operación, otras)
4. Superficie total y cubierta (Ha, m²), especificando su destino o uso (explotación, producción, administración, logístico, etc.).

III. Memoria descriptiva del Proyecto o actividad (D)(ER)(CA)

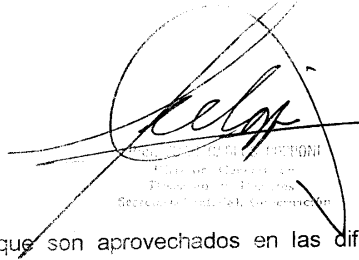
Descripción del proyecto o actividad

Materias Primas e Insumos





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



- Recursos naturales del área que son aprovechados en las diferentes etapas del proceso. Especificar.
- Materias Primas Utilizadas: Nombre, Cantidad, Unidad.
- Insumos Utilizados en el Proceso: Nombre, Cantidad, Unidad.

3. Procesos

- Etapas del Proceso, Diagrama de Flujo de los Procesos
- Período de Producción Diario, Mensual, Anual en h/día/mes/año

4. Manejo de Sustancias Peligrosas

- Tipo de sustancias. Cantidades. Características.

5. Servicios

- Gas; Consumo Mensual, Anual, Natural o Envasado
- Electricidad; Consumo de Energía Mensual, Anual, Potencia Instalada
- Agua; Origen, Caudal Diario, Mensual y Anual Utilizado
- Disposición de los Efluentes Cloacales a Pozo o Red u otro
- Otros: vapor, vacío, etc.

6. Productos Elaborados

- Producción Total Anual y Mensual de Cada Producto (Latas, Litros, Kg, piezas, otras).
- En el caso de tratarse de una empresa de servicios indicar algún parámetro que vincule la envergadura de la actividad con el servicio prestado.

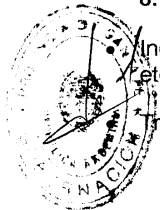
7. Dotación de personal

- Cantidad de Personal Ocupado en Forma Permanente y Temporario (Adm., obreros cal. y no cal.)
- Cantidad y Especialidad del Personal Técnico y Profesional

8. Efluentes Líquidos

Indicar características del efluente (temperatura, pH, aditivos, constituyentes peligrosos, etc.)

Tratamientos que se realizan, Pretratamiento, Primario, Secundario, etc.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
 Daniel José Martín
 Director General de
 Desarrollo e Ingresos
 Secretaría General de Gobernación

- Localización del Desagüe General de la Planta y Punto de Vuelco
- Destino Final de los Efluentes, riego, cloaca, etc. y forma de vuelco
- Caudal Diario, Mensual y Anual.

9. Residuos Sólidos

- Descripción de los residuos generados indicando cantidades aproximadas y destino de los mismos.
- Estado: sólido o semisólidos
- Tratamientos realizados dentro o fuera de la planta; Lugar de Tratamiento
- Disposición final de los Residuos, Propio o por Terceros

10. Emisiones a la atmósfera.

- Identificación de los equipos que generan emisiones gaseosas (combustible que utiliza y consumo diario)
- Tratamiento.
- Emisiones difusas

11. Otro tipo de residuos

IV. Aspectos del medio natural y socioeconómico:

Indicar si el sitio está cercano a zonas pobladas, recursos acuáticos, lugar o zona de atracción turística, zona de recreo o servicios (parques, escuelas u hospitales, reservas naturales), zona de parajes para fines educativos.

V. Riesgos (R)

Indicar si existe algún elemento de riesgo a saber:

- Aparatos sometidos a presión
- Acústicos
- Sustancias químicas

- Explosión
- Incendio
- Otros



Imprenta Oficial - Santa Fe



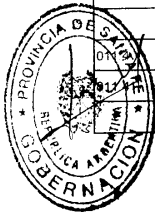
Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten Signature]
 Director General de
 Planificación y Estadística
 Secretaría General de la Gobernación

ANEXO II

CODIGO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	STANDARD
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	
01	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SERVICIOS COHEXOS	
011	Cultivos agrícolas	
011.1	Cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras	
011.11	Cultivo de cereales excepto los forrajeros y los de semillas para siembra (Incluye arroz con cáscara, cebada excepto la forrajera, trigo, etc.)	1 1
011.12	Cultivo de cereales forrajeros (Incluye alpiste, avena, cebada forrajera, centeno, maíz, etc.)	1 1
011.13	Cultivo de oleaginosas excepto el de semillas para siembra (Incluye los cultivos de oleaginosas para aceites comestibles y/o de uso industrial: cártamo, colza, jojoba, lino oleaginoso, maní, olivo, para aceite ricino, escarola, hinojo, etc.)	1 1
011.14	Cultivo de pastos forrajeros (Incluye fardos y rollos)	1 1
011.2	Cultivo de hortalizas, legumbres, flores y plantas ornamentales	
011.21	Cultivo de papa, batata y mandioca	1
011.22	Cultivo de bulbos, biotes, raíces y hortalizas de fruto (Incluye ajo, alcachofa, berenjena, cebolla, calabaza, espárrago, frutilla, melón, pepino, ají, pimiento, sandía, zanahoria, zapallo, zapalito, etc.)	1 1
011.23	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas (Incluye acelga, apio, cebolla de verdeo, chento, colas, espinaca, lechuga, perejil, radicheta, repollo, etc.)	1 1
011.24	Cultivo de legumbres (Incluye el cultivo de legumbres frescas y secas: arveja, chaucha, haba, lupino, poroto, lenteja, etc.)	1 1
011.25	Cultivo de flores y plantas ornamentales	1
011.3	Cultivo de frutas -excepto vid para uvas y uvidas-	
011.31	Cultivo de frutas de pepita (Incluye membrillo, nispero, etc.)	1 1
011.32	Cultivo de frutas de carozo (Incluye cereza, ciruela, damasco, durazno, pasito, etc.)	1 1
011.33	Cultivo de frutas cítricas (Incluye bergamota, lima, limón, mandarina, naranja, pomelo, kiwote, etc.)	1 1
011.34	Cultivo de nueces y frutas secas (Incluye almendra, avellana, castaño, maíz, bistacho, etc.)	1 1
011.39	Cultivo de frutas tropicales (Incluye ananá, banana, higo, kiwi, maní, papaya, uva de mesa, etc.)	1 1
	Cultivos industriales, de especias y de plantas aromáticas y medicinales	
	Cultivo de plantas para la obtención de fibras (Incluye abacá, cáñamo, forraje, lino textil, maíz de Guinea, ramio, y etc.)	1 1

Imprenta Oficial - Santa Fe





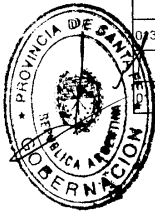
Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Signature]
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO Y CONTROL DE PRODUCTOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA

Imprenta Oficial - Santa Fe

011.42	Cultivo de plantas sacaríferas	1
	(Incluye remolacha azucarera)	1
011.43	Cultivo de vid para vinificar	
011.44	Cultivo de plantas para preparar bebidas	1
011.45	Cultivo de tabaco	1
011.46	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales	1
011.49	Cultivos industriales n.c.p.	1
	(Incluye olivo para conserva, palmitos, etc.)	1
011.5	Producción de semillas y otras formas de propagación de cultivos agrícolas	
011.51	Producción de semillas	1
	(Inc. la prod. de semillas híbridas y varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, forrajeras y cultivos ind., y de semillas de frutales, hortalizas, legumbres, flores, etc.)	1
011.52	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	1
	(Incluye gajos, bulbos, esquizas arraizadas o no, esquejes, plantines, etc.)	1
012	Cultivos agrícolas bajo riego	
012.1	Cultivos agrícolas bajo riego	2
013	Cría de animales	
013.1	Cría de ganado y producción de leche, lana y pelus	
013.11	Cría de ganado bovino -excepto en cabañas y para la producción de leche-	1
013.12	Cría de ganado ovino -excepto en cabañas y para la producción de lana-	1
013.13	Cría de ganado porcino -excepto en cabañas-	1
013.14	Cría de ganado equino -excepto en haras (incluye ganado equino para trabajo)	1
013.15	Cría de ganado caprino -excepto en cabañas y para la producción de leche-	1
013.160	Cría de ganado en cabañas y haras (incluye la producción de semen)	2
013.161	Cría de gñada en cabañas y haras (incluye la producción sistema feclot)	1
013.17	Producción de leche	1
	(Incl. la cría de ganado para la producción de leche, la producción de leche de vaca, búfala, cabra, etc.)	1
013.18	Producción de lana y pelus de ganado	1
013.19	Cría de ganado n.c.p.	1
	(Incluye la cría de alpaca, asno, búfalo, guanaco, llama, mula, vicuña, etc.)	1
013.2	Producción de granos y cría de animales, excepto ganado	2
013.21	Cría de aves -de corral-	2
	(Incluye pollitos BB para postura)	2
013.22	Producción de huevos	1
013.23	Apicultura	1
	(Incluye la producción de miel, jela real, colón, propóleos, etc.)	1
013.24	Cría de animales pelíferos -pelíferos y plumíferos-	1
	(Incluye visón, nutria, chinchilla, astracán, conejo, liebre, reptiles, etc.)	1
29	Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.	1

2Anexo II.xls





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

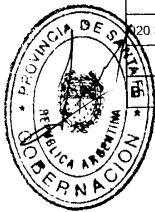
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Secretaría de Pesca y Acuicultura

Handwritten signature

Imprenta Cical - Santa Fe

	(Incluye cerni, conejo -excepto para pelos-, gato, gusano de seda, lombriz, pájaro, perro, rana, animales para experimentación, caracoles vivos, frescos, congelados y secos -excepto marinos-, cera de insectos excepto la de abeja, etc.)	1
014	Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios	
014.1	Servicios agrícolas	
014.11	Servicios de maquinaria agrícola, excepto los de cosecha mecánica	1
	(Incluye los servicios de labranza, siembra, y cuidados culturales, pulverización y desinfección, etc.)	1
014.12	Servicios de cosecha mecánica	1
	(Incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfileado, enrollado, etc.)	1
014.13	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola	1
	(Inc. la poda de árboles, trasplante, fardo y desfilación manual, cosecha manual de cítricos, algodón)	1
014.19	Servicios agrícolas n.o.p.	1
	(Incluye planificación y diseño paisajista, plantación y manten. de jardines, parques y cementerios, riego, polinización o alquiler de colmenas, control, acústico de plagas, etc.)	1
014.2	Servicios pecuarios, excepto los veterinarios	
014.21	Inseminación artificial y servicios n.o.p. para mejorar la reprod. de los animales y el rend. de sus prod.	1
014.22	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria	1
	(Incluye arreo, castración de avos, esquila de ovejas, tubelización de estiercol, etc.)	1
014.29	Servicios pecuarios n.o.p.	1
015	Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos	
0150	Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos	2
0150.1	Caza y captura de animales vivos y repoblación de animales de caza	2
	(Incluye la caza de animales para obtener carne, pieles y cueros, la captura de animales vivos para zoológicos, animales de compañía, para investigación, etc.)	2
0150.2	Servicios para la caza	1
02	SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y SERVICIOS CONEXOS	
020	Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos	
020.1	Silvicultura	
020.11	Plantación de bosques	2
020.12	Reproducción y conservación de bosques, plantación y mantenimiento forestales	2
020.13	Explotación de viveros forestales	2
020.2	Extracción de productos forestales	
020.21	Extracción de productos forestales de bosques cultivados	2
	(Incluye tala de árboles, desbasto de troncos y producción de madera en bruto, rolizos, leña, postes, carbón, carbonilla, durmientes y productos forestales n.o.p.)	2
020.22	Extracción de productos forestales de bosques nativos	2
	(Incluye tala de árboles, desbasto de troncos y prod. de madera en bruto, leña, postes, carbón, carbonilla, la ext. de rodrigones, varas y varillas, gomas naturales, lixivas, maderas, resinas, masa mosqueta, etc.)	2
020.3	Servicios forestales	
020.31	Servicios forestales de explotación de madera	2
	(Incluye tala de árboles, acarreo y transporte, labores del bosque, servicios realizados por terceros, etc.)	2
020.39	Servicios forestales excepto los relacionados con la extracción de madera	1
	(Inc. protección contra incendios, eval. de masas forestales en pie, estimación del valor de la madera,)	1
	PESCA Y SERVICIOS CONEXOS	

3Anexo II.xls



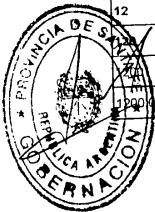


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Ministerio de Economía y Finanzas
Secretaría de Minería y Geología

Imprenta Oficial - Santa Fe

05	PESCA, EXP. DE CRIADEROS DE PECES, GRANJAS PISCICOLAS Y SERVICIOS CONEXOS	
050	Pesca y servicios conexos	
050.1	Pesca y recolección de productos marinos	-
050.11	Pesca marítima, costera y de altura (Incluye peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos, tortugas, etc.)	2
050.12	Pesca continental, fluvia y lacustre	-
050.13	Recolección de productos marinos (Incluye la recolección de algas marinas y otras plantas acuáticas, corales, esponjas, etc.)	-
050.2	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)	1
050.20	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)	1
050.3	Servicios para la pesca	1
050.30	Servicios para la pesca	1
C	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	
10	EXTRACCIÓN DE CARBÓN Y LIGNITO; EXTRACCIÓN DE TURBA	
101	Extracción y aglomeración de carbón	-
1010	Extracción y aglomeración de carbón	-
1010.0	Extracción y aglomeración de carbón (Incluye la producción de hulla no aglomerada, triturada, carbón bituminoso no aglomerado, briquetas, ovoides y combustibles sólidos asociados a obra de hulla, etc.)	-
102	Extracción y aglomeración de lignito	-
1020	Extracción y aglomeración de lignito	-
1020.0	Extracción y aglomeración de lignito (Incluye la producción de lignito aglomerado y no aglomerado)	-
103	Extracción y aglomeración de turba	-
1030	Extracción y aglomeración de turba	-
1030.0	Extracción y aglomeración de turba (Incluye la producción de turba utilizada como corrector de suelos)	-
11	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL; ACTIV. DE SERV. RELACIONADAS CON LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS, EXC. LAS ACT. DE PROSP.	
111	Extracción de petróleo crudo y gas natural	3
1110	Extracción de petróleo crudo y gas natural	3
1110.0	Extracción de petróleo crudo y gas natural (Incluye gas natural asociado y gas seco, gases aglutinados, esquistos bituminosos o lútilas, aceites de petróleo y de minerales bituminosos, petróleo coque de petróleo, etc.)	3
112	Act. de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las act. de prospección	3
1120	Act. de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las act. de prospección	3
1120.0	Act. de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las act. de prospección	3
12	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE URANIO Y TORIO	
	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	-
	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	-
	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	-





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Comisión Provincial de
Ingresos y Recaudación
Secretaría de la Gobernación

Imprenta Oficial - Santa Fe

13	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS	
131	Extracción de minerales de hierro	-
1310	Extracción de minerales de hierro	-
1310.0	Extracción de minerales de hierro (Incluye hematitas, limonitas, magnéticas, siderita, etc.)	-
132	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio	-
1320	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio	-
1320.0	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio (Incluye aluminio, cobre, estaño, manganeso, níquel, oro, plata, plomo, volframo, antimonio, bismuto, cinc, estaño, manganeso, plomo, molibdeno, titanio, circonio, niobio, tantalio, vanadio, cromo, cobalto)	-
14	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.	
141	Extracción de piedra, arena y arcillas	
141.1	Extracción de rocas ornamentales	-
141.10	Extracción de rocas ornamentales (Incluye areniscas, cuarzo, dolomita, granito, mármol, piedra lista o zama, serpentina, etc.)	-
141.2	Extracción de piedra caliza y yeso	-
141.20	Extracción de piedra caliza y yeso (Incluye caliza, castina, conchilla, robleta, yeso natural, anhidrita, etc.)	-
141.3	Extracción de arenas: canto rodado y triturados pétreos	2
141.30	Extracción de arenas: canto rodado y triturados pétreos (Incluye arena para construcción, arena silíceo, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, granito triturado, basalto triturado, piedra partida y otros triturados pétreos, etc.)	2
141.4	Extracción de arcilla y caolín	2
141.40	Extracción de arcilla y caolín (Incluye andalucita, arcillas, bentonita, caolín, piedrita, silimanita, trullita, tierra de chamota o de dinas, etc.)	2
142	Explotación de minas y canteras n.c.p.	
1421	Extracción de minerales para la Fab. de abonos y productos químicos, excepto turba	-
1421.1	Extracción de minerales para la Fab. de abonos, excepto turba (Incluye guano, silvita, sylvinita y otras sales de potasio naturales, etc.)	-
1421.2	Extracción de minerales para la Fab. de productos químicos (Incluye azufre, boracita e hidroboracita, calcita, celestina, coque, carbón, fluorspar y sales de litio naturales, sulfato de aluminio, sulfato de hierro, sulfato de magnesio, sulfato de sodio, trisulfito, urexita, yeso, yeso latente)	-
1422	Extracción de sal en salinas y de roca	-
1422.0	Extracción de sal en salinas y de roca	-
1429	Explotación de minas y canteras n.c.p.	-
1429.0	Explotación de minas y canteras n.c.p. (Incluye amianto, bantina, cuarzo, diatomita, piedra pómez, ágata, agua marina, amatista, cristal de roca, rodocrosita, topacio, corindón, felicespato, mica, zirconita, esmalta, granulado volcánico, mullipara, toba, talco, vermiculita, tosca, grafito, etc.)	-
	INDUSTRIA MANUFACTURERA	
	Elab. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	
	Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas	
	Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos	

5Anexo II.xls





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
 Director General de Industrias Alimentarias
 Poder Ejecutivo Provincial
 Secretaría de Industrias Alimentarias

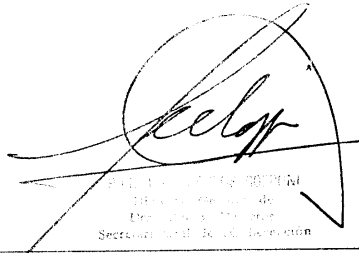
Imprenta Oficial - Santa Fe

151.11	Matanza de ganado bovino y procesamiento de su carne	2
	(Incluye los mataderos y frigoríficos que sacrifican principalmente ganado bovino)	2
151.12	Producción y procesamiento de carne de aves	2
151.13	Elab. de fiambres y embutidos	2
151.14	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne	2
	(Inc. la matanza y la faena de pino, ganado excepto el bovino- ejemplo: ovino, porcino, caprino, etc)	2
151.19	Matanza de animales n.o.p. y procesamiento de su carne; Elab. de subproductos cárnicos n.o.p.	2
	(Inc. la producción de carne fresca, refrigerada o congelada de liebre, conejo, animales de caza, etc.)	2
	(También incluye la producción de aceites, sebo, harinas, jugos, extractos, cueros salados y otros subproductos del procesamiento de carne elaborados en establecimientos cárnicos o los que sacrifican y/o procesan carne -subclases 151.11.6-151.14)	2
1512	Elab. de pescado y productos de pescado	2
1512.0	Elab. de pescado y productos de pescado	2
1513	Preparación de frutas, hortalizas y legumbres	
1513.1	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres	2
	(Incluye la producción integrada de conservas, jaleas, dulces y mermeladas)	2
1513.2	Elab. de jugos naturales y sus concentrados de frutas, hortalizas y legumbres	2
	(No incluye a Elab. de jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50% -subclase 1554.9)	2
1513.3	Elab. de pulpas, jaleas, dulces y mermeladas	2
	(No incluye la producción integrada de conservas, jaleas, dulces y mermeladas -subclase 1513.1)	2
1513.4	Elab. de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas	2
1513.9	Elab. de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas, preparación n.o.p. de frutas, hortalizas y legumbres	2
	(Incluye la Elab. de harina y escamas de papa, sémola de hortalizas y legumbres; frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas, etc.)	2
151.4	Elab. de aceites y grasas de origen vegetal	
151.41	Elab. de aceites y grasas de origen vegetal sin refinar y sus subproductos; Elab. de aceite virgen	2
	(No incluye los aceites y grasas animales -clase 151.4- y aceites esenciales -subclase -2429.0-)	2
151.42	Elab. de aceites y grasas de origen vegetal refinadas	2
	(No incluye los aceites y grasas animales -clase 151.4-, y el aceite de maíz -subclase 1532.0-)	2
151.43	Elab. de margarina y grasas vegetales comestibles similares	2
	(No incluye los aceites y grasas animales -clase 151.4-)	2
152	Elab. de productos lácteos	
1520	Elab. de productos lácteos	
1520.1	Elab. de leches y productos lácteos deshidratados	2
	(Incluye la estandarización, homogeneización, pasteurización y esterilización de leche, la Elab. de leche chocolatada y otras leches saborizadas, leche condensada, leche en polvo, leche de leche, etc.)	2
1520.2	Elab. de quesos	2
	(Incluye la producción de suero)	2
1520.3	Elab. industrial de helados	2
	(Incluye la producción de helados con o sin leche y con o sin azúcar)	2
	(No incluye helados artesanales -subclase 502.124)	1
	Elab. de productos lácteos n.o.p.	2





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



Imprenta Oficial - Santa Fe

	(Incluye la producción de cascinas, cascinos lácteos, cremas, manteca, postres, etc.)	2
153	Elab. de prod. de molinería, almidones y prod. derivados del almidón; alimentos prep. para animales	
1531	Elab. de productos de molinería	
1531.1	Molenda de trigo	2
1531.2	Preparación de arroz	2
1531.3	Preparación y molenda de legumbres y cereales -excepto trigo-	2
	(Incluye cebada perlada)	2
1532	Elab. de almidones y productos derivados del almidón	2
1532.0	Elab. de almidones y productos derivados del almidón	2
	(Incluye la Elab. de glucosa, aceite de maíz, gluten, etc.)	2
1533	Elab. de alimentos preparados para animales	2
1533.0	Elab. de alimentos preparados para animales	2
154	Elab. de productos alimenticios n.c.p.	
1541	Elab. de productos de panadería	
1541.1	Elab. de galletitas y bizcochos	1
1541.2	Elab. industrial de productos de panadería -excluido galletitas y bizcochos-	2
	(Incluye la Elab. de churros, pre-pizzas, masas de hojaldre, masas fritas, etc.)	2
1541.9	Elab. de productos de panadería n.c.p.	1
	(Incluye la Elab. de churros, pre-pizzas, masas de hojaldre, masas fritas, etc.)	1
1542	Elab. de azúcar	2
1542.0	Elab. de azúcar	2
1543	Elab. de cacao y chocolate y de productos de confitería	2
1543.0	Elab. de cacao y chocolate y de productos de confitería	2
	(Incluye carambolas, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)	2
1544	Elab. de pastas alimenticias	
1544.1	Elab. industrial de pastas alimenticias frescas y secas	2
1544.2	Elab. Artesanal de pastas alimenticias frescas y secas	1
1549	Elab. de productos alimenticios n.c.p.	
1549.1	Tostado, torrado y molenda de café; Elab. y molenda de hierbas aromáticas y especias	2
1549.2	Preparación de hojas de té	2
1549.3	Elab. de yerba mate	2
1549.9	Elab. de productos alimenticios n.c.p.	2
	(Incluye la fab. de extractos, jarabes y salsas; prod. para copetín, levadura; polvos para la prep. de postres y gelatinas, miel y sus subprod., vinagres, huevos en polvo, sones y sones.)	2
	(No incluye a los jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres - subclase 1513.2-)	2
155	Elab. de bebidas	
1551	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, producción de alcohol etílico	
1551.1	Destilación de alcohol etílico	2
1551.2	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	2

7Anexo II.xls





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Kelap
Intendente General
Licenciado en Artes de
Diseño de Interiores
Secretaría de Planeación y Organización

Imprenta Oficial - Santa Fe

1552	Elab. de vinos y otras bebidas fermentadas a partir de frutas	
1552.1	Elab. de vinos	2
	(Incluye el fraccionamiento)	2
1552.9	Elab. de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas	2
1553	Elab. de cerveza, bebidas maltadas y de malta	2
1553.0	Elab. de cerveza, bebidas maltadas y de malta	2
1554	Elab. de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales	
1554.1	Elab. de soda y aguas	1
1554.2	Elab. de bebidas gaseosas, excepto soda	2
1554.9	Elab. de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas	1
	(Incluye los jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50%)	1
	(No incluye a los jugos naturales y sus conc. de frutas, hortalizas y legumbres - subclase 1513.2-)	1
16	Elab. DE PRODUCTOS DE TABACO	
160	Elab. de productos de tabaco	
1600	Elab. de productos de tabaco	
1600.1	Preparación de hojas de tabaco	2
1600.9	Elab. de cigarrillos y productos de tabaco n.c.p.	2
17	FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES	
171	Fab. de hilados y tejidos; acabado de productos textiles	
1711	Preparación e hilandería de fibras textiles; tejeduría de productos textiles	
1711.1	Preparación de fibras textiles vegetales; desmolto de algodón	2
1711.2	Lavado de lana	2
1711.3	Fab. de hilados de fibras textiles	2
1711.4	Fab. de tejidos textiles, incluso en hilanderías y teedurías integradas	2
1712	Acabado de productos textiles	3
1712.0	Acabado de productos textiles	3
172	Fab. de productos textiles n.c.p.	2
1721	Fab. de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	2
1721.0	Fab. de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	2
1722	Fab. de tapices y alfombras	2
1722.0	Fab. de tapices y alfombras	2
1723	Fab. de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	1
1723.0	Fab. de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	1
1729	Fab. de productos textiles n.c.p.	2
1729.0	Fab. de productos textiles n.c.p.	2
173	Fab. de tejidos de punto y artículos de punto y ganchillo	
1730	Fab. de tejidos de punto y artículos de punto y ganchillo	1
1730.1	Fab. de medias	1

8Anexo II.xls





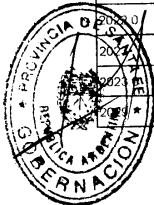
Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten Signature]
Lic. Javier Ángel Rodríguez
Director General de
Industria y Comercio
Internacional

Imprenta Oficial - Santa Fe

1730.2	Fab. de suéteres y artículos similares de punto	1
1730.9	Fab. de tejidos y artículos de punto n.c.p.	1
18	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR; TERMINACION Y TEÑIDO DE FIELES	
181	Fab. de prendas de vestir, excepto prendas de piel	
181.1	Fab. de prendas de vestir, excepto prendas de piel y cuero	
181.11	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	1
181.12	Confección de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos	1
181.13	Confección de indumentaria para bebés y niños	1
181.19	Fab. de prendas de vestir n.c.p. excepto prendas de piel y de cuero	1
181.2	Confección de prendas y accesorios de vestir de cuero	1
181.20	Confección de prendas y accesorios de vestir de cuero	1
182	Terminación y teñido de pieles; Fab. de artículos de piel	2
1820	Terminación y teñido de pieles; Fab. de artículos de piel	2
1820.0	Terminación y teñido de pieles; Fab. de artículos de piel	2
19	CURTIDO Y TERMINACION DE CUEROS; FABRICACION DE ARTICULOS DE MARROQUINERIA, TALABARTERIA Y CALZADO Y DE SUS PARTES	
191	Curtido y terminación de cueros; Fab. de artículos de marroquinería y talabartería	
191.1	Curtido y terminación de cueros	3
1911.0	Curtido y terminación de cueros	3
1912	Fab. de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y art. de cuero n.c.p.	1
1912.0	Fab. de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.	1
192	Fab. de calzado y de sus partes	
1920	Fab. de calzado y de sus partes	
1920.1	Fab. de calzado de cuero, excepto el ortopédico	1
1920.2	Fab. de calzado de tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, exc. calzado ortopédico y de asbesto	1
1920.3	Fab. de partes de calzado	1
20	PROD. DE MADERA Y FAB. DE PROD. DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACION DE ARTICULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES	
201	Aserrado y cepillado de madera	
2010	Aserrado y cepillado de madera	2
2010.0	Aserrado y cepillado de madera	2
202	Fab. de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables	
2021	Fab. de hojas de madera para enchapado; Fab. de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas, y tableros y paneles n.c.p.	2
2021.0	Fab. de hojas de madera para enchapado; Fab. de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p. (Incluye la Fab. de madera teñida y machimbre)	2
2022	Fab. de partes y piezas de carpentería para edificios y construcciones	2
2022.0	Fab. de partes y piezas de carpentería para edificios y construcciones	2
2022.1	Fab. de recipientes de madera	2
2022.2	Fab. de recipientes de madera	2
2022.3	Fab. de productos de madera n.c.p.; Fab. de artículos de corcho, paja y materiales trenzables	1

9Anexo II.xls





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
 Lic. 2011/00000000000000000000
 Director General de
 Planeación y Presupuesto
 Secretario de Planeación y Presupuesto

Imprenta Oficial - Santa Fe

2029.0	Fab. de productos de madera n.c.p.; Fab. de artículos de corcho, paja y materiales trenzables	1
21	FABRICACION DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL	
210	Fab. de papel y de productos de papel	
2101	Fab. de pasta de madera, papel y cartón	3
2101.0	Fab. de pasta de madera, papel y cartón	3
2102	Fab. de papel y cartón ondulado y envases de papel y cartón	2
2102.0	Fab. de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón	2
2109	Fab. de artículos de papel y cartón	
2109.1	Fab. de artículos de papel y cartón de uso doméstico o higiénico sanitario	2
2109.9	Fab. de artículos de papel y cartón n.c.p.	2
22	EDICION E IMPRESION; REPRODUCCION DE GRABACIONES	
221	Edición	
2211	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones	1
2211.0	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones	1
2212	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	1
2212.0	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	1
2213	Edición de grabaciones	1
2213.0	Edición de grabaciones	1
2219	Edición n.c.p.	1
2219.0	Edición n.c.p.	1
222	Impresión y servicios conexos	
2221	Impresión	2
2221.0	Impresión	2
2222	Servicios relacionados con la impresión	1
2222.0	Servicios relacionados con la impresión	1
223	Reproducción de grabaciones	
2230	Reproducción de grabaciones	1
2230.0	Reproducción de grabaciones	1
23	FABRICACION DE COQUE, PRODUCTOS DE LA REFINACION DEL PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	
231	Fab. de productos de hornos de coque	
2310	Fab. de productos de hornos de coque	3
2310.0	Fab. de productos de hornos de coque	3
232	Fab. de productos de la refinación del petróleo	
2320	Fab. de productos de la refinación del petróleo	3
2320.0	Fab. de productos de la refinación del petróleo	3
233	Elab. de combustible nuclear	
2330	Elab. de combustible nuclear	3
2330.0	Fab. de combustible nuclear	3





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
Ministro de Economía y Finanzas
Provincia de Santa Fe

Imprenta Oficial - Santa Fe

24	FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	
241	Fab. de sustancias químicas básicas.	
2411	Fab. de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos de nitrógeno	
2411.1	Fab. de gases comprimidos y licuados	3
2411.2	Fab. de curtientes naturales y sintéticos	3
2411.3	Fab. de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados	3
2411.6	Fab. de materias químicas inorgánicas básicas, n.c.p.	3
2411.9	Fab. de materias químicas orgánicas básicas, n.c.p.	3
	(Incluye la Fab. de alcoholes excepto el etílico, sustancias químicas para la lab. de sustancias plásticas, etc.)	3
2412	Fab. de abonos y compuestos de nitrógeno	3
2412.0	Fab. de abonos y compuestos de nitrógeno	3
2413	Fab. de plásticos en formas primarias y de caucho sintético	3
2413.0	Fab. de plásticos en formas primarias y de caucho sintético	3
242	Fab. de productos químicos n.c.p.	
2421	Fab. de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	3
2421.0	Fab. de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	3
2422	Fab. de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	3
2422.0	Fab. de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	3
2423	Fab. de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos	
2423.1	Fab. de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	2
2423.2	Fab. de medicamentos de uso veterinario	2
2423.9	Fab. de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos n.c.p.	2
2424	Fab. de jabones y detergentes, productos para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador	
2424.1	Fab. de jabones y preparados de limpieza	2
2424.9	Fab. de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	2
2429	Fab. de productos químicos n.c.p.	
2429.0	Fab. de productos químicos n.c.p.	2
	(Incluye la producción de aceites esenciales, sal refinada, tintas excepto para imprenta, etc.)	2
243	Fab. de fibras manufacturadas	
2430	Fab. de fibras manufacturadas	2
2430.0	Fab. de fibras manufacturadas	2
25	FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	
251	Fab. de productos de caucho	
2511	Fab. de cubiertas y cámaras de caucho, recauchutado y renovación de cubiertas de caucho	
2511.1	Fab. de cubiertas y cámaras	3
	Recauchutado y renovación de cubiertas	2
	Fab. de productos de caucho n.c.p.	2
	Fab. de productos de caucho n.c.p.	2





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS

Imprenta Oficial - Santa Fe

252	Fab. de productos de plástico	
2520	Fab. de productos de plástico	
2520.1	Fab. de envases plásticos	2
2520.9	Fab. de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.o.p., excepto muebles	2
26	FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
261	Fab. de vidrio y productos de vidrio	
2610	Fab. de vidrio y productos de vidrio	
2610.1	Fab. de envases de vidrio	3
2610.2	Fab. y Elab. de vidrio plano	3
2610.9	Fab. de productos de vidrio n.o.p.	2
269	Fab. de productos minerales no metálicos n.o.p.	
2691	Fab. de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	
2691.1	Fab. de artículos sanitarios de cerámica	2
2691.9	Fab. de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.o.p.	2
2692	Fab. de productos de cerámica refractaria	3
2692.0	Fab. de productos de cerámica refractaria	3
2693	Fab. de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	2
2693.0	Fab. de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	2
2694	Elab. de cemento, cal y yeso	
2694.1	Elab. de cemento	3
2694.2	Elab. de cal y yeso	3
2695	Fab. de artículos de hormigón, cemento y yeso	
2695.1	Fab. de mosaicos	2
2695.9	Fab. de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto mosaicos (Incluye la Fab. de naves de casas prefabricadas de hormigón)	2
2696	Corte, tallado y acabado de la piedra	2
2696.0	Corte, tallado y acabado de la piedra (Incluye mármoles, granitos, etc.)	2
2699	Fab. de productos minerales no metálicos n.o.p. (prod. de asbesto, prod. de amolar, pulir, lijar, etc.)	3
2699.1	Elab. primaria n.o.p. de minerales no metálicos	3
2699.9	Fab. de productos minerales no metálicos n.o.p.	3
27	FABRICACION DE METALES COMUNES	
271	Industrias básicas de hierro y acero	
2710	Industrias básicas de hierro y acero	3
2710.0	Industrias básicas de hierro y acero	3
272	Fab. de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos	
2720	Fab. de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos	3
2720.1	Elab. de aluminio primario y semielaborados de aluminio	3





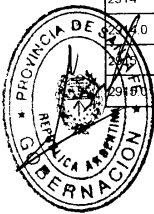
Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Leloy
PROVINCIA DE SANTA FE GOBIERNO
Ministerio General de
Desarrollo y Despechos
Secretaría de Industria y Comercio

Imprenta Oficial - Santa Fe

2720.9	Producción de metales no ferrosos n.o.p. y sus semielaborados	3
273	Fundición de metales	
2731	Fundición de hierro y acero	3
2731.0	Fundición de hierro y acero	3
2732	Fundición de metales no ferrosos	3
2732.0	Fundición de metales no ferrosos	3
28	Fab. DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	
281	Fab. de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor	
2811	Fab. de productos metálicos para uso estructural y montaje estructural	2
2811.0	Fab. de productos metálicos para uso estructural y montaje estructural	2
2812	Fab. de tanques, depósitos y recipientes de metal	2
2812.0	Fab. de tanques, depósitos y recipientes de metal	2
2813	Fab. de generadores de vapor	2
2813.0	Fab. de generadores de vapor	2
289	Fab. de productos elaborados de metal n.o.p.; servicios de trabajo de metales	
2891	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	3
2891.0	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	3
2892	Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3
2892.0	Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3
2893	Fab. de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	2
2893.0	Fab. de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	2
2899	Fab. de productos elaborados de metal n.o.p.	2
2899.1	Fab. de envases metálicos	2
2899.9	Fab. de productos metálicos n.o.p. (Incluye clavos, productos de bulonería, etc.)	2
29	FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO n.o.p.	
291	Fab. de maquinaria de uso general	
2911	Fab. de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	2
2911.0	Fab. de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas (Incluye la construcción de motores para navíos y turcomániles)	2
2912	Fab. de bombas, compresores, giros y válvulas	2
2912.0	Fab. de bombas, compresores, giros y válvulas	2
2913	Fab. de cojinetes, engranajes, trenes de engranaje y piezas de transmisión	2
2913.0	Fab. de cojinetes, engranajes, trenes de engranaje y piezas de transmisión	2
2914	Fab. de hornos, hogares y quemadores	2
2914.0	Fab. de hornos, hogares y quemadores	2
2915	Fab. de equipo de elevación y manipulación	2
2915.0	Fab. de equipo de elevación y manipulación	2

13Anexo II.xls





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
REG. MIN. Y PLAN. ECON.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Imprenta Oficial - Santa Fe

	(Incluye la Fab. de ascensores, escaleras, máquinas, montacargas, etc.)	2
2919	Fab. de maquinaria de uso general n.c.p.	2
2919.0	Fab. de maquinaria de uso general n.c.p.	2
292	Fab. de maquinaria de uso especial	
2921	Fab. de maquinaria agropecuaria	2
2921.1	Fab. de tractores	2
2921.9	Fab. de maquinaria agropecuaria y forestal, excepto tractores	2
2922	Fab. de máquinas herramienta	2
2922.0	Fab. de máquinas herramienta	2
2923	Fab. de maquinaria metalúrgica	2
2923.0	Fab. de maquinaria metalúrgica	2
2924	Fab. de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	2
2924.0	Fab. de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	2
	(Incluye la Fab. de maquinaria y equipos viates)	2
2925	Fab. de maquinaria para la Elab. de alimentos, bebidas y tabaco	2
2925.0	Fab. de maquinaria para la Elab. de alimentos, bebidas y tabaco	2
2926	Fab. de maquinaria para la Elab. de productos textiles, prendas de vestir y cueros	2
2926.0	Fab. de maquinaria para la Elab. de productos textiles, prendas de vestir y cueros	2
2927	Fab. de armas y municiones	3
2927.0	Fab. de armas y municiones	3
2929	Fab. de maquinaria de uso especial n.c.p.	2
2929.0	Fab. de maquinaria de uso especial n.c.p.	2
293	Fab. de aparatos de uso doméstico n.c.p.	
2930	Fab. de aparatos de uso doméstico n.c.p.	2
2930.1	Fab. de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos	2
2930.2	Fab. de heladeras, "freezers", lavavajillas y secarropas	2
2930.9	Fab. de aparatos de uso doméstico n.c.p.	2
30	Fab. DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	
300	Fab. de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
3000	Fab. de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	2
3000.0	Fab. de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	2
31	Fab. DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.	
311	Fab. de motores, generadores y transformadores eléctricos	
3110	Fab. de motores, generadores y transformadores eléctricos	2
3110.0	Fab. de motores, generadores y transformadores eléctricos	2
312	Fab. de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	
3120	Fab. de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	2
3120.0	Fab. de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	2

14Anexo II.xls



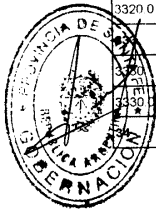


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de
Desarrollo Industrial
Secretaría de la Información

Imprenta Oficial - Santa Fe

313	Fab. de hilos y cables aislados	
3130	Fab. de hilos y cables aislados	2
3130 0	Fab. de hilos y cables aislados	2
314	Fab. de acumuladores, pilas y baterías primarias	
3140	Fab. de acumuladores, pilas y baterías primarias	3
3140.0	Fab. de acumuladores, pilas y baterías primarias	3
315	Fab. de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	
3150	Fab. de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	2
3150 0	Fab. de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	2
	(Incluye letreros luminosos)	2
319	Fab. de equipo eléctrico n.c.p.	
3190	Fab. de equipo eléctrico n.c.p.	2
3190 0	Fab. de equipo eléctrico n.c.p.	2
32	Fab. DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	
321	Fab. de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos	
3210	Fab. de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos	2
3210 0	Fab. de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos	2
322	Fab. de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos	
3220	Fab. de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos	2
3220 0	Fab. de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos	2
323	Fab. de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	
3230	Fab. de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	2
3230.0	Fab. de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	2
33	Fab. DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN; Fab. DE RELOJES	
331	Fab. de aparatos e instrumentos médicos y de aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica	
3311	Fab. de equipo médico y químico y de aparatos ortopédicos	2
3311 0	Fab. de equipo médico y químico y de aparatos ortopédicos	2
3312	Fab. de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	2
3312 0	Fab. de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	2
3313	Fab. de equipo de control de procesos industriales	2
3313 0	Fab. de equipo de control de procesos industriales	2
332	Fab. de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	
3320	Fab. de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	2
3320 0	Fab. de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	2
	Fab. de relojes	
	Fab. de relojes	2
	Fab. de relojes	2
	Fab. DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES	





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten Signature]
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Imprenta Oficial - Santa Fe

341	Fab. de vehículos automotores	
3410	Fab. de vehículos automotores	3
3410 0	Fab. de vehículos automotores	3
	(Incluye la Fab. de motores para automotores)	3
342	Fab. de carrocerías para vehículos automotores; Fab. de remolques y semirremolques	
3420	Fab. de carrocerías para vehículos automotores; Fab. de remolques y semirremolques	3
3420 0	Fab. de carrocerías para vehículos automotores; Fab. de remolques y semirremolques	3
343	Fab. de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores	
3430	Fab. de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores	2
3430 0	Fab. de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores	2
	(Incluye rectificación de motores)	2
35	Fab. DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.	
351	Construcción y reparación de buques y embarcaciones n.c.p.	
3511	Construcción y reparación de buques	3
3511 0	Construcción y reparación de buques	3
	(Incluye construcción de navíos)	3
3512	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	2
3512 0	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	2
352	Fab. de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías	
3520	Fab. de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías	3
3520 0	Fab. de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías	3
353	Fab. y reparación de aeronaves	
3530	Fab. y reparación de aeronaves	3
3530 0	Fab. y reparación de aeronaves	3
359	Fab. de equipo de transporte n.c.p.	
3591	Fab. de motocicletas	3
3591 0	Fab. de motocicletas	3
3592	Fab. de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos	2
3592 0	Fab. de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos	2
3599	Fab. de equipo de transporte n.c.p.	2
3599 0	Fab. de equipo de transporte n.c.p.	2
36	Fab. DE MUEBLES Y COLCHONES; INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	
361	Fab. de muebles y colchones	
3610	Fab. de muebles y colchones	2
3610 1	Fab. de muebles y partes de muebles, principalmente de madera	2
3610 2	Fab. de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera	2
3610 3	Fab. de somieres y colchones	2
369	Industrias manufactureras n.c.p.	





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Dr. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ
Ministro del Poder
Ejecutivo y Turismo
Secretaría General de Gobernación

Imprenta Oficial - Santa Fe

3691	Fab de joyas y artículos conexos	1
3691 0	Fab de joyas y artículos conexos	1
3692	Fab de instrumentos de música	1
3692 0	Fab de instrumentos de música	1
3693	Fab de artículos de deporte	1
3693 0	Fab de artículos de deporte	1
	(Incluye equipos de deporte, para gimnasios y campos de juegos, equipos de pesca y camping, etc., excepto indumentaria deportiva)	1
3694	Fab de juegos y juguetes	
3694 0	Fab de juegos y juguetes de madera, papel, tela	1
3694 1	Fab de juegos y juguetes de plástico, material sintético, etc	2
3699	Industrias manufactureras n.o.p.	
3699 1	Fab de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas	2
3699 2	Fab de cepillos y pinceles	1
3699 9	Industrias manufactureras n.o.p.	2
	(Incluye la Fab. de cochecitos para bebé, termos, velas, fósforos, pelucas, etc.)	2
37	RECICLAMIENTO	
371	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	
3710	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	3
3710 0	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	3
372	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos	
3720	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos	3
3720 0	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos	3
E	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
40	ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE	
401	Generación, transporte y distribución de energía eléctrica	
401 1	Generación de energía eléctrica	
	(Incluye la producción de energía eléctrica realizada por autogeneradores, cogeneradores y productores incluso los pequeños que efectúan también el transporte y la distribución)	3
401.11	Generación de energía térmica convencional	3
	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante máquinas turbo-gas, turbo vapor, ciclo combinado y turbo diesel)	3
401 12	Generación de energía térmica nuclear	3
	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante combustible nuclear)	3
401 13	Generación de energía hidráulica	3
	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante centrales de bombeo)	3
401 19	Generación de energía n.o.p.	2
	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, biomasa, eólica, geotérmica, mareomotriz, etc.)	2
401 2	Transporte de energía eléctrica	3
401 20	Transporte de energía eléctrica	3
401 3	Distribución de energía eléctrica	2





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
Prof. ...
...
...

Imprenta Oficial - Santa Fe

401.30	Distribución de energía eléctrica	2
402	Fab. de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	2
4020	Fab. de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	2
4020.0	Fab. de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías (No incluye el transporte por gasoductos -subclase 603.10)	2
403	Suministro de vapor y agua caliente	2
4030	Suministro de vapor y agua caliente	2
4030.0	Suministro de vapor y agua caliente	
41	CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA	
410	Captación, depuración y distribución de agua	2
4100	Captación, depuración y distribución de agua	2
4100.1	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas	2
4100.2	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	
F	CONSTRUCCION	
45	CONSTRUCCION	
451	Preparación de terrenos para obras	2
451.1	Demolición y voladura de edificios y de sus partes	2
451.10	Demolición y voladura de edificios y de sus partes (Incluye los trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición y voladura, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo, etc.)	2
451.2	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo	2
451.20	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo (Incluye los trabajos de perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje, etc.)	2
	(No incluye los servicios de perf. relacionados con la extracción de petróleo y gas - subclase 1120.0- ni los trabajos de perf. de pozos hidráulicos -subclase 452.51)	2
451.9	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras n.o.p.	2
451.90	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras n.o.p. (Incluye drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, para alcantarillado urbano y para construcciones diversas.mov. De tierras p.hacer terraplenes o desmontes previos a la const. de vías, carreteras, autopistas, ferrocarriles, etc.)	2
452	Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil	1
452.1	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales	1
452.10	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (Incluye la const., reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungalows, cabañas, casas de campo, depart., albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.)	1
452.2	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	2
452.20	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	2
452.201	Incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, comedores, bancos, oficinas, galerías comerciales, depósitos, escuelas, etc.	3
452.202	Incluye construcción, reforma y reparación de estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales, etc.	
452.3	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura de transporte excepto los edificios para tráfico y comunicaciones, estaciones, terminales y edificios asociados	3
	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas (Incluye obras fluviales y canales, gasoductos, diques, etc.)	3
	Const., reforma y reparación de obras de infraestructura de transporte n.o.p. excepto los edificios para tráfico y comunicaciones, estaciones, terminales y edificios asociados	2





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten Signature]
Prof. DR. JOSÉ G. BIANCHI
Intendente General de
Provincias Unidas
Secretaría de Infraestructura

Imprenta Oficial - Santa Fe

	(Incluye la construcción, reforma y reparación de cables, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, etc.)	2
452.4	Construcción, reforma y reparación de redes	3
452.40	Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones, de petróleo y gas y de otros servicios	3
	(Incluye la construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones, etc.)	3
452.5	Actividades especializadas de construcción	2
452.51	Perforación de pozos de agua	2
452.52	Actividades de hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado	2
452.59	Actividades especializadas de construcción n.o.p.	2
	(Incluye el alquiler, montaje y desmantelamiento de andamios, la construcción de chimeneas y hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, etc.)	2
	(No incluye el alquiler de andamios sin montaje ni desmantelamiento - subclase 7122.0)	2
452.9	Obras de ingeniería civil n.o.p.	2
452.90	Obras de ingeniería civil n.o.p.	2
	(Incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.)	2
453	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil	
453.1	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas	2
453.11	Instalación de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas	2
453.12	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte	2
453.19	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas n.o.p.	2
	(Incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, etc.)	2
453.2	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio	2
453.20	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio	2
453.3	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	1
453.30	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	1
	(Incluye la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central, etc.)	1
453.9	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.o.p.	1
453.90	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.o.p.	1
454	Terminación de edificios y obras de ingeniería civil	
454.1	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	1
454.10	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	1
	(Incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.)	1
454.2	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	1
454.20	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	1
	(Incluye los trabajos de yesería, el saiporé, el pulido de pisos y la colocación de revest. de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parquet, baldosas empapelados, etc.)	1
454.3	Colocación de cristales en obra	1
454.30	Colocación de cristales en obra	1
	(Incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espumas y otros artículos de vidrio, etc.)	1
	Pintura y trabajos de decoración	1
	Pintura y trabajos de decoración	1

19Anexo II.xls





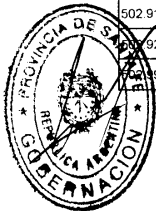
Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
 Director General de Ingresos
 Dependiente del Poder Ejecutivo
 Calle 14 de Mayo 1000 - 3000 Santa Fe

Imprenta Oficial - Santa Fe

454.9	Terminación de edificios y obras de ingeniería civil n.o.p.	1
454.90	Terminación de edificios y obras de ingeniería civil n.o.p.	1
	(Incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios con vapor, chorro de arena u otros métodos, etc.)	1
455	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios	
4550	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios	1
4550.0	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios	1
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REP. DE VEHIC. AUTOM., MOTOCICLETAS, EFECTOS PERS. Y ENSERES DOMESTICOS	
50	VENTA, MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHIC. AUTOM. Y MOTOCICLETAS; VENTA AL POR MENOR DE COMB. PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	
501	Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas	
501.1	Venta de vehículos automotores nuevos, excepto motocicletas	1
501.11	Venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos	1
	(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	1
501.19	Venta de vehículos automotores, nuevos n.o.p.	1
	(Incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.)	1
501.2	Venta de vehículos automotores usados, excepto motocicletas	1
501.21	Venta de autos, camionetas y utilitarios usados	1
	(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	1
501.29	Venta de vehículos automotores, usados n.o.p.	1
	(Incluye, casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.)	1
502	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas	
502.1	Lavado automático y manual	1
502.10	Lavado automático y manual	1
502.2	Reparación de cámaras y cubiertas, amortiguación, alineación de dirección y balanceo de ruedas	1
502.21	Reparación de cámaras y cubiertas	1
	(Incluye reparación de llantas)	1
502.22	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	1
502.3	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización automotor y grabado de cristales	1
502.30	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización automotor y grabado de cristales	1
502.4	Tapizado y retapizado	1
502.40	Tapizado y retapizado	1
502.5	Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías	2
502.50	Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías	2
502.6	Reparación y pintura de carrocerías, colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores	1
502.60	Reparación y pintura de carrocerías, colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores	1
502.9	Mantenimiento y reparación del motor n.o.p.; mecánica integral	1
502.91	Instalación y reparación de caños de escape	1
502.92	Mantenimiento y reparación de frenos	1
502.99	Mantenimiento y reparación del motor n.o.p.; mecánica integral	1

20Anexo II.xls





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten Signature]
Prof. J. P. CARLOS GILFORDI
Director General de
Desarrollo Económico
Secretaría General de la Gobernación

Imprenta Oficial - Santa Fe

	(Incluye auxilio y servicios de grúa para automotores; instalación y reparación de equipos de GNC)	1
503	Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	
503.1	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	1
503.10	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	1
503.2	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	1
503.21	Venta al por menor de cámaras y cubiertas	1
503.22	Venta al por menor de baterías	1
503.29	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras y cubiertas y baterías	1
504	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	
5040	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	1
5040.1	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	1
5040.2	Mantenimiento y reparación de motocicletas	1
505	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	
5050	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	2
5050.0	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	2
	(Incluye estaciones de servicios y la venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para automotores y motocicletas)	
51	COMERCIO AL POR MAYOR Y/O EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	
511	Venta al por mayor en comisión o consignación	
511.1	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas y pecuarios	1
511.11	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas	1
511.12	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos pecuarios	1
511.9	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercancías n.c.p.	1
511.91	Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco	1
	(Incluye consignatarios y abastecedores de carnes.)	1
511.92	Venta al por mayor en comisión o consignación de prod. textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortop., art. de marroquinería, paraguas y similares y prod. de cuero n.c.p.	1
511.93	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción	1
511.94	Venta al por mayor en comisión o consignación de energía eléctrica, gas y combustibles	2
511.95	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales	1
511.96	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves	1
511.97	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería	1
511.99	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	1
	(Incluye galerías de arte)	1
512	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias, de animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco, excepto en comisión o consignación	
5121	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos	1
5121.1	Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura	1
	(Incluye el acopio y venta al por mayor de yerba mate, frutas, hiecos y plantas, tabaco en rama, granos, etc.)	1
	Venta al por mayor de materias primas pecuarias incluso animales vivos	1
	(Incluye pieles, cueros, animales vivos, etc.)	1





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
PROF. JUAN CARLOS GÓMEZ
Director General de
Regulación y Derechos
Sectorial de la Administración

Imprenta Oficial - Santa Fe

512.2	Venta al por mayor de alimentos	1
512.21	Venta al por mayor de fiambres, quesos y productos lácteos	1
512.22	Venta al por mayor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, productos de granja y de la caza (Incluye huevos)	2
512.23	Venta al por mayor de pescado	1
512.24	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas (Incluye la conservación en cámaras frigoríficas de los empaquetadores)	2
512.25	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas	1
512.26	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirubros n.o.p., excepto cigarrillos	1
512.27	Venta al por mayor de aceites, azúcar, café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y condimentos (Incluye la venta de sal, etc.)	1
512.29	Venta al por mayor de productos alimenticios n.o.p. (Incluye la venta de miel y derivados, productos congelados, etc.)	1
512.3	Venta al por mayor de bebidas	1
512.31	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas (Incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, el fraccionamiento de alcohol, etc.)	1
512.32	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas (Incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, etc.)	1
512.4	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco	1
512.40	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco	1
513	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal	
5131	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, cueros, pieles, artículos de marroquinería, paraguas y similares	1
5131.1	Venta al por mayor de productos textiles excepto prendas y accesorios de vestir (Incluye la venta de puntillas, galones, hombreras, agujas, botones, tapices, alfombras, etc.)	1
5131.2	Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir	1
5131.3	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico (Incluye venta de calzado de cuero, tela, plástico, goma, etc.)	1
5131.4	Venta al por mayor de artículos de cueros, pieles, marroquinería y talabartería, paraguas y similares (Incluye talabarterías, artículos regionales de cuero, almacenes de suelas, etc.)	1
513.2	Venta al por mayor de libros, revistas, diarios, papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	1
513.21	Venta al por mayor de libros, revistas y diarios	1
513.22	Venta al por mayor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	1
513.3	Venta al por mayor de productos farmacéuticos, veterinarios, cosméticos y de perfumería, instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	1
513.31	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios (Incluye venta de medicamentos y kits de diagnóstico como test de embarazo, homeálucotest, vacunas, etc.)	1
513.32	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	1
513.33	Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos (Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortop. y otros artículos similares de uso personal o doméstico)	1

22Anexo II.xls





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten Signature]
Provincia de Santa Fe
Departamento de
Derechos y Negocios
Secretaría de Planificación y
Desarrollo

Imprenta Oficial - Santa Fe

513.4	Venta al por mayor de artículos de óptica, fotografía, relojería, joyería y fantasías	1
513.41	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía	1
	(Incluye venta de lentes de contacto, lentes oftalmológicos, armaduras, cristales ópticos, películas fotográficas, cámaras y accesorios para fotografía, etc.)	1
513.42	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías	1
513.5	Venta al por mayor de muebles, artículos de iluminación y demás artefactos para el hogar	1
513.51	Venta al por mayor de muebles excepto de oficina, artículos de mimbre y corcho, colchones y somieres	1
513.52	Venta al por mayor de artículos de iluminación	1
513.53	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje	1
513.54	Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, keroseno u otros combustibles	1
	(Incluye electrodomésticos excepto equipos de sonido, televisión y video, cocinas, estufas y salamandras, hornos, etc.)	1
513.55	Venta al por mayor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video, y discos de audio y video	1
5139	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal n.o.p.	1
5139.1	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza	1
5139.2	Venta al por mayor de juguetes	1
	(Incluye artículos de algodón)	1
5139.3	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	1
	(Incluye cochecitos y sillas de paseo para bebés, andadores, trapeadores, etc.)	1
5139.4	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes	1
	(Incluye embarcaciones deportivas, armas y municiones, equipos de pesca, piletas de natación de lona o plástico, etc.)	1
5139.5	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración	1
5139.9	Venta al por mayor artículos de uso doméstico y/o personal n.o.p.	1
	(Incluye artículos de platería excepto los incluidos en tabarjetas, cuajeros y marcos que no sean obra de arte o de colección, sahumerios y art. de santería, parillos y hogares, flores y plantas naturales y artificiales, etc.)	1
514	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos no agropecuarios	
5141	Venta al por mayor de combustibles, incluso gaseosos y productos conexos	1
5141.1	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores	2
5141.9	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes, excepto para automotores, gas en centralitas, leña y carbón	2
5142	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos	1
5142.0	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos	1
5143	Venta al por mayor de madera, materiales de construcción, artículos de ferretería y materiales para plomería e instalaciones de gas	1
5143.1	Venta al por mayor de aberturas	1
	(Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)	1
5143.2	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles	1
	(Incluye placas, varillas, parquet, machimbre, etc.)	1
5143.3	Venta al por mayor de artículos de ferretería	1
5143.4	Venta al por mayor de pinturas y productos conexos	1
	Venta al por mayor de cristales y espejos	1
	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.o.p.	1
	(Incluye sanitarios, ginería, arena, canto rodado, ladrillos, zincuería, revestimientos para techos, membranas aislantes, etc.)	1

23Anexo II.xls



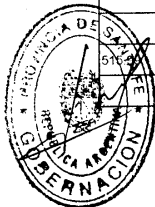


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten Signature]
D. CARLOS CARLOS GOTTARDO
Director General de
Desarrollo y Recursos
Secretaría de Industria, Comercio y Minería

Imprenta Oficial - Santa Fe

5149	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos	2
5149.1	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles	2
5149.2	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón	2
5149.3	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, de plástico, de caucho y goma, y químicos	2
5149.4	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos (Incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc.)	2
5149.9	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p. (Incluye venta al por mayor de petróleo, minerales no metalíferos, etc.)	2
515	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos	
515.1	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial	1
515.11	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza (Incluye venta de tractores, cosechadoras, ensartadoras, remolques de carga y descarga automática, motosierras, cortadoras de césped autopropulsadas, etc.)	1
515.12	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la Elab. de alimentos, bebidas y tabaco (Incluye máquinas para moler, picar y cocer alimentos, fabricadora de pastas, bateas, enfriadoras y envasadoras de bebidas, etc.)	1
515.13	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la Fab. de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería (Incl. venta de máq. de coser, de cortar tejidos, de tejer, extender telas, robots de corte y otros equipos dirigidos por computadora para la industria textil y confeccionista, etc.)	1
515.14	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas (Incluye venta de máquinas fotocopadoras - excepto las de uso personal- copadoras de planos, máquinas para imprimir, guillotinar, troquelar, encuadernar, etc.)	1
515.15	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico (Incluye venta de equipos de diagnóstico y tratamiento, camillas, cajas de cirugía, jeringas y otros implementos de material descartable, etc.)	1
515.16	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y el caucho (Incluye sopladora de envases, laminadora de plásticos, máquinas extrusoras y moldeadoras, etc.)	1
515.19	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p. (Incluye motoniveladoras, excavadoras, palas mecánicas, perforadoras-percutoras, etc.)	1
515.2	Venta al por mayor de máquinas-herramienta de uso general	1
515.20	Venta al por mayor de máquinas-herramienta de uso general	1
515.3	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación	1
515.30	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación	1
515.4	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios	1
515.41	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas	1
515.42	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.	1
515.9	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.	1
515.91	Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.	1
515.92	Venta al por mayor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular. Venta al por mayor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad (Incluye la venta de computadoras incluso las portátiles y sus periféricos, impresoras, suministros para computación, software, máquinas de escribir y calcular electrónicas, módems, telex, cajas registradoras y de contabilidad electrónicas, etc.)	1
	(Incl. la venta de prod. de telefonía, equipos de circuito cerrado, sistemas de alarmas y sirenas contra incendios, robos y otros sistemas de seguridad, equipos de faxsimil, etc.)	1
	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p. (Incluye máquinas registradoras de escribir y de calcular mecánicas, equipos para destruir doc., etc.)	1





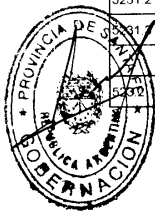
Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
S. JUANES GARCIA
Intendente General de
Departamento de
Desarrollo Económico

Imprenta Oficial - Santa Fe

519	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	
5190	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	1
5190.0	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	1
52	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	
521	Venta al por menor excepto la especializada	
5211	Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de productos alimenticios y bebidas	
5211.1	Venta al por menor en megamercados con predominio de productos alimenticios y bebidas (Sup. Total mayor de 30.000 m2, superficie cubierta mayor de 5.000 m2)	2
5211.2	Venta al por menor en hipermercados con predominio de productos alimenticios y bebidas (Sup.Tot. Menor a 30.000 m2, superficie cubierta entre 2.500 y 5.000 m2)	2
5211.3	Venta al por menor en supermercados con predominio productos de alimenticios y bebidas (Sup. Cubierta entre 1.500 y 2.500 m2)	1
5211.4	Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimenticios y bebidas (Superficie cubierta menor de 1.500 m2)	1
5211.9	Venta al por menor en kioscos, polímeros y comercios no especializados n.c.p.	1
521.2	Venta al por menor excepto la especializada, sin predominio de productos alimenticios y bebidas	1
521.20	Venta al por menor excepto la especializada, sin predominio de productos alimenticios y bebidas	1
522	Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados	
522.1	Venta al por menor de productos de alimentación, fiambrería y dietética	1
522.11	Venta al por menor principalmente de fiambreras, quesos y productos lácteos	1
522.12	Venta al por menor de productos de almácen y dietética	1
522.2	Venta al por menor de carnes rojas y productos de granja y de la caza	1
522.21	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	1
522.22	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza n.c.p.	1
522.3	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	1
522.30	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	1
522.4	Venta al por menor de pan y productos de panadería y confitería	1
522.41	Venta al por menor de pan y productos de panadería	1
522.42	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería	1
522.5	Venta al por menor de bebidas	1
522.50	Venta al por menor de bebidas	1
	(No incluye la venta de bebidas en kioscos y polímeros- véase 5211.0)	1
522.9	Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p. y tabaco, en comercios especializados	1
522.91	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	1
522.99	Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p. y tabaco, en comercios especializados	1
523	Venta al por menor de productos n.c.p. excepto los usados, en comercios especializados	
5231	Venta al por menor de productos farmacéuticos, cosméticos, de perfumería, instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	1
5231.1	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herbolistería	1
5231.2	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	1
	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	1
	(Inc. venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortop. y otros artículos similares de uso personal o doméstico)	1
	Venta al por menor de productos textiles, excepto prendas de vestir	1

25Anexo II.xls



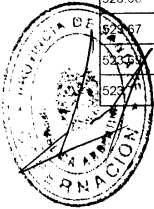


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Ministerio de Economía y Finanzas
Buenos Aires, Argentina

Imprenta Oficial - Santa Fe

523.21	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería (Incluye mercerías, sederías, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.)	1
523.22	Venta al por menor de confecciones para el hogar (Incluye la venta al por menor de sábanas, toallas, manjeras, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)	1
523.29	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir (Incluye venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)	1
523.3	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares	1
523.31	Venta al por menor de ropa interior: medias, prendas para dormir y para la playa (Incluye corsetería, lencería, camisetas, medias excepto ortopédicas, pijamas, camisones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño, etc.)	1
523.32	Venta al por menor de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos	1
523.33	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños	1
523.39	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares	1
523.4	Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares	1
523.41	Venta al por menor de artículos regionales y de talabartería (Incluye venta de artículos de: talabartería y regionales de cuero, plata, alpaca y similares, etc.)	1
523.42	Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico (Incluye almacenes de suelas)	1
523.49	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.	1
523.5	Venta al por menor de muebles, artículos de mimbre y corcho, cojines y somieres, artículos de iluminación y artefactos para el hogar	1
523.51	Venta al por menor de muebles excepto para la oficina, la industria, el comercio y los servicios, artículos de mimbre y corcho	1
523.52	Venta al por menor de cojines y somieres	1
523.53	Venta al por menor de artículos de iluminación	1
523.54	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje	1
523.55	Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles (Incluye electrodomésticos, equipo equipos de sonido, televisión y video, planchas, estufas, hornos, etc.)	1
523.56	Venta al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video, discos de audio y video	1
523.59	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.	1
523.6	Venta al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, cristales y espejos, y artículos para la decoración	1
523.61	Venta al por menor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)	1
523.62	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho excepto muebles	1
523.63	Venta al por menor de artículos de ferretería	1
523.64	Venta al por menor de pinturas y productos conexos	1
523.65	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas	1
523.66	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y corramientos	1
523.67	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración	1
523.7	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	1
523.71	Venta al por menor de artículos de: óptica, fotografía, relojería, joyería y fantasía	1



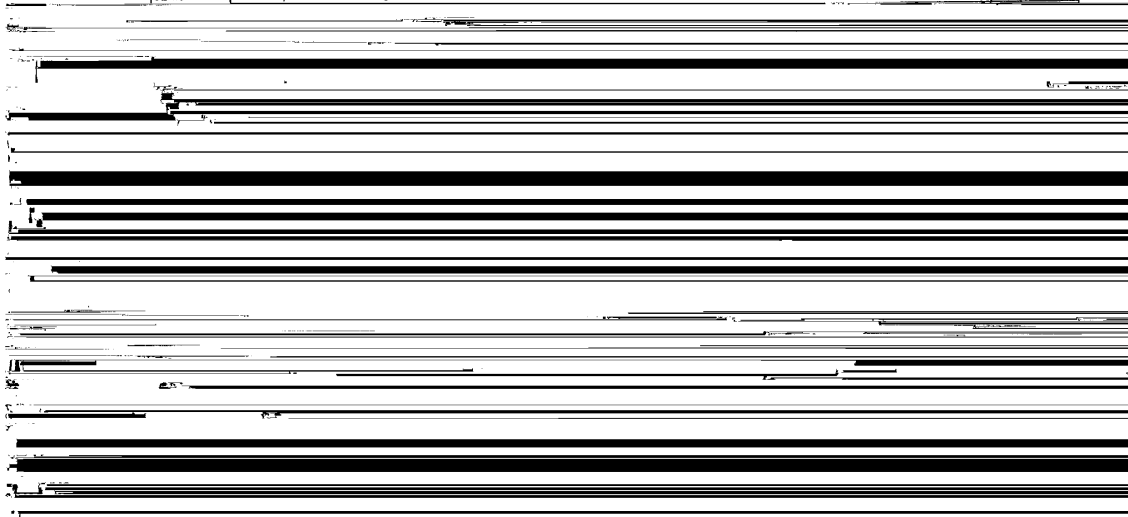


Provincia de Santa Fe.
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Dpto. de Ingresos y Cuentas
Dpto. de Impuestos y Aduanas

Imprenta Oficial - Santa Fe

523.71	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	1
523.72	Venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía	1
523.8	Venta al por menor de libros, revistas, diarios, papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	1
523.81	Venta al por menor de libros y publicaciones	1
523.82	Venta al por menor de diarios y revistas	1
523.83	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	1
5239	Venta al por menor en comercios especializados n.c.p.	1
5239.1	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero (Incluye flores y plantas naturales y artificiales)	1
5239.2	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	1
5239.3	Venta al por menor de juguetes y artículos de cotilón	1
5239.4	Venta al por menor de artículos de deportes y esparcimiento (Incluye equipo e indumentaria deportiva, armas y cuchillería, etc.)	1
5239.5	Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos	1
5239.6	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña (No incluye las estaciones de servicios -subclase 5030.0-)	2
5239.7	Venta al por menor de productos veterinarios y animales domésticos	1
5239.9	Venta al por menor de artículos de colección, obras de arte, y artículos nuevos n.c.p. (Incluye la venta realizada en casas de regalos, de artesanías y art. regionales exc. de talabartería, pelucas, de artículos religiosos, de monedas y sellos, cuadros, obras de arte, etc.)	1
624	Venta al por menor de artículos usados excluidos automotores y motocicletas	
524.1	Venta al por menor de muebles usados	1
524.10	Venta al por menor de muebles usados	1
524.2	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados	1
524.20	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados	1
524.9	Venta al por menor de artículos usados n.c.p.	1
524.91	Venta al por menor de antigüedades	1



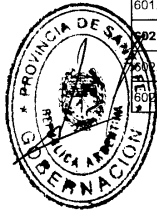


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Se los
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Ministerio General de
Desarrollo y Obras
Públicas

Imprenta Oficial - Santa Fe

526.10	Reparación de calzado y artículos de marroquinería	1
526.2	Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico	1
526.20	Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico	1
526.9	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	1
526.90	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	1
	(Incluye el duplicado de llaves y la reparación de cerraduras)	1
H	SERVICIOS DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES	
55	SERVICIOS DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES	
551	Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal	
551.1	Servicios de alojamiento en camping	1
551.10	Servicios de alojamiento en camping	1
	(Incluye refugios de montaña)	1
551.2	Servicios de alojamiento, excepto en camping	1
551.21	Servicios de alojamiento por hora	1
551.22	Servicios de alojamiento en hoteles, pensiones y otras residencias de alojamiento temporal, excepto por hora	1
	(Incluye hospedaje en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamentos turísticos, etc.)	1
552	Servicios de expendio de comidas y bebidas	
552.1	Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes, bares y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador, excepto en heladerías	1
552.11	Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes, bares y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador, excepto en heladerías	1
	(Incluye locales de expendio de bebidas con servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar, salones de té, servicios de comedores escolares, cantinas deportivas, fábricas, expendio de pizza, empanadas, hamburguesas, productos lácteos excepto	1
552.12	Servicios de expendio de helados	1
552.2	Preparación y venta de comidas para llevar	1
552.21	Provisión de comidas preparadas para empresas	1
	(Incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, etc.)	1
552.29	Preparación y venta de comidas para llevar n.c.p.	1
	(Incluye casas de comidas, rotiserías y demás empresas que no poseen espacio para el consumo in situ)	1
I	SERVICIO DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES	
60	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	
601	Servicio de transporte ferroviario	
601.1	Servicio de transporte ferroviario de cargas	2
601.10	Servicio de transporte ferroviario de cargas	2
601.2	Servicio de transporte ferroviario de pasajeros	2
601.21	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros	2
	(Incluye el servicio de subterráneo y de prometro)	2
601.22	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros	2
602	Servicio de transporte automotor	
602.1	Servicio de transporte automotor de cargas	1
602.11	Servicios de mudanza	1





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Handwritten signature
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Poder Ejecutivo de
Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina

Imprenta Oficial - Santa Fe

	(Incluye servicios de guardamuebles)	1
602.12	Servicios de transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna	1
602.13	Servicios de transporte de animales	1
602.18	Servicio de transporte urbano de carga n.o.p.	1
	(Incluye el transporte realizado por fierros y distribuidores dentro del égido urbano)	1
602.19	Transporte automotor de cargas n.o.p.	
602.190	Incluye servicios de transporte de carga refrigerada y transporte pesado	1
602.191	Incluye servicios de transporte de cargas peligrosas	3
602.2	Servicio de transporte automotor de pasajeros	1
602.21	Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros	1
	(Incluye los servicios de transporte regular de menos de 50 km.)	1
602.22	Servicio de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer	1
602.23	Servicio de transporte escolar	1
	(Incluye servicios de transporte para colonias de vacaciones y clubes)	1
602.24	Servicio de transporte automotor urbano de oferta libre de pasajeros excepto mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer y transporte escolar	1
	(Inc. Serv. urbanos especiales como charters, serv. contratados, serv. para ámbito portuario o aeroportuario, serv. de hipódromos y espectáculos deportivos y culturales)	1
602.25	Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros	1
	(Incluye los servicios de transporte regular de más de 50 km. y los planes de servicios de larga distancia.)	1
602.26	Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo	1
602.29	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.o.p.	1
603	Servicio de transporte por tuberías	
603.1	Servicio de transporte por alcantarillas y poliductos	2
603.10	Servicio de transporte por alcantarillas y poliductos	2
603.2	Servicio de transporte por gasoductos	2
603.20	Servicio de transporte por gasoductos	2
61	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA	
611	Servicio de transporte marítimo	
611.1	Servicio de transporte marítimo de carga	-
611.10	Servicio de transporte marítimo de carga	-
611.2	Servicio de transporte marítimo de pasajeros	-
611.20	Servicio de transporte marítimo de pasajeros	-
612	Servicio de transporte fluvial	
612.1	Servicio de transporte fluvial de cargas	1
612.10	Servicio de transporte fluvial de cargas	1
612.2	Servicio de transporte fluvial de pasajeros	1
612.20	Servicio de transporte fluvial de pasajeros	1
	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO	
	Servicio de transporte aéreo de cargas	

29Anexo II.xls



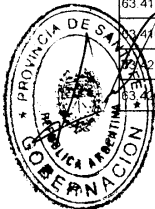


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
 Director General de
 Despecho y Pasajeros
 Secretaría de Regulación

Imprenta Oficial - Santa Fe

62.10	Servicio de transporte aéreo de cargas	2
62.100	Servicio de transporte aéreo de cargas	2
622	Servicio de transporte aéreo de pasajeros	
62.20	Servicio de transporte aéreo de pasajeros	2
62.200	Servicio de transporte aéreo de pasajeros	2
63	SERVICIOS ANEXOS AL TRANSPORTE; SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJE	
631	Servicios de manipulación de carga	
63.10	Servicios de manipulación de carga	1
63.100	Servicios de manipulación de carga	1
	(Incluye los servicios de carga y descarga de mercancías o equipajes de pasajeros, sin discriminar medios de transporte, la estiba y desestiba, etc.)	1
632	Servicios de almacenamiento y depósito	
63.20	Servicios de almacenamiento y depósito	2
63.200	Servicios de almacenamiento y depósito	2
	(Incluye silos de granos, cámaras frigoríficas, almacenes para mercancías diversas, incluso productos de zona franca, etc.)	2
633	Servicios complementarios para el transporte	
63.31	Servicios complementarios para el transporte terrestre	1
63.311	Servicios explotación de infraestructura, peajes y otros derechos	1
63.312	Servicios prestados por plazas de estacionamiento y garajes	1
63.319	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.o.p.	1
	(Incluye servicios de mantenimiento de material ferroviario, terminales y estaciones)	1
63.32	Servicios complementarios para el transporte por agua	1
63.321	Servicios de explotación de infraestructura, derechos de puerto	1
63.322	Servicios de guarderías náuticas	1
63.323	Servicios para la navegación	1
	(Incluye servicios de prácticas y pilotaje, atraque y salvamento)	1
63.329	Servicios complementarios para el transporte por agua n.o.p.	1
	(Incluye explotación de servicios de terminales como puertos y muelles)	1
63.33	Servicios complementarios para el transporte aéreo	
63.331	Servicios de hangares, estacionamiento y remolque de aeronaves	2
63.332	Servicios para la aeronavegación	2
	(Incluye servicios de terminales como aeropuertos, actividades de control de tráfico aéreo, etc.)	3
63.339	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.o.p.	1
	(Incluye servicios de prevención y extinción de incendios)	1
634	Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico	
63.41	Servicios mayoristas de agencias de viajes	1
63.410	Servicios mayoristas de agencias de viajes	1
63.42	Servicios minoristas de agencias de viajes	1
63.420	Servicios minoristas de agencias de viajes	1



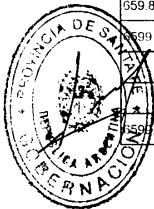


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL DE
HACIENDA Y DECRETOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN

Imprenta Oficial - Santa Fe

63.43	Servicios complementarios de apoyo turístico	1
63.430	Servicios complementarios de apoyo turístico	1
635	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías	
63.50	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías	1
63.500	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías	1
	(Incluye las actividades de los agentes aduaneros; actividades de empresas empaquetadoras, etc.)	1
64	SERVICIOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	
641	Servicios de correos	
641.0	Servicios de correos	1
641.00	Servicios de correos	1
642	Servicios de telecomunicaciones	
6420	Servicios de telecomunicaciones	
6420.1	Servicios de transmisión de radio y televisión	2
6420.2	Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo y telex	2
6420.9	Servicios de transmisión n.c.p. de sonido, imágenes, datos u otra información	1
J	INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	
65	INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS EXCEPTO LOS DE SEGURO Y DE ADM. DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES	
651	Intermediación monetaria y financiera de la banca central	
6511	Servicios de la banca central	1
6511.0	Servicios de la banca central	1
	(Incluye las actividades del Banco Central de la República Argentina)	1
652	Intermediación monetaria y financiera de las entidades financieras bancarias y no bancarias	
65.21	Servicios de las entidades financieras bancarias	1
	(Incluye bancos públicos nacionales, provinciales y municipales; bancos privados nacionales y extranjeros, sean sociedades anónimas o cooperativas y cajas de ahorro)	1
65.211	Servicios de la banca mayorista	1
65.212	Servicios de la banca de inversión	1
65.213	Servicios de la banca minorista	1
65.22	Servicios de las entidades financieras no bancarias	1
65.220	Servicios de las entidades financieras no bancarias	1
659	Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras	
659.8	Servicios de crédito n.c.p.	1
	(Incluye el otorgamiento de préstamos por entidades que no reciben depósitos y que están fuera del sistema bancario, y cuyo destino es financiero, u otras actividades económicas, el consumo, la vivienda u otros bienes)	1
659.81	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	1
659.89	Servicios de crédito n.c.p.	1
659.89	Servicios financieros n.c.p.	1
	(Inc. Activ. de inv. en fondos comunes de inv., la activ. de las sociedades de inversión inmobiliaria y sociedades de cartera, arrendamiento financiero o leasing, securitización)	1
	(No incluye actividades financieras relacionadas con el otorgamiento de créditos -clase 659.8-)	1
659.81	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"	1





Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo

Handwritten signature
 Director General de
 Presupuesto y Gastos
 Secretaría de Hacienda y Finanzas

Imprenta Cical - Santa Fe

6599.2	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito	1
6599.9	Servicios de financiación y actividades financieras n.o.p.	1
66	SERVICIOS DE SEGUROS Y DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES	
661	Servicios de seguros	
66.11	Servicios de seguros personales	1
66,111	Servicios de seguros de salud	1
	(Incluye medicina prepaga)	1
66,112	Servicios de seguros de vida	1
	(Incluye los seguros de vida -retiro y sepelio)	1
66,113	Servicio de seguros a las personas excepto los de salud y de vida	1
	(Incluye seguro de accidentes y otros seguros personales)	1
66.12	Servicios de seguros patrimoniales	1
66,121	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)	1
66,122	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo	1
66.13	Reaseguros	1
66,130	Reaseguros	1
662	Administración de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP)	
66.20	Administración de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP)	1
66,200	Administración de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP)	1
67	SERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA	
671	Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	
6711	Servicios de administración de mercados financieros	1
6711.1	Servicios de mercados y cajas de valores	1
6711.2	Servicios de mercados a término	1
6711.3	Servicios de bolsas de Comercio	1
6712	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	1
	(Incluye la actividad de agentes y sociedades de bolsa. Las actividades por cuenta propia van en la clase 6599)	1
6712.0	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	1
6719	Servicios auxiliares a la actividad financiera n.o.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	1
6719.1	Servicios de casas y agencias de cambio	1
6719.2	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos	1
6719.9	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.o.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	1
672	Servicios auxiliares a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	
672.1	Servicios auxiliares a los servicios de seguros	1
672.11	Servicios de productores y asesores de seguros	1
672.19	Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.o.p.	1
672.2	Servicios auxiliares a la administración de fondos de jubilaciones y pensiones	1
672.20	Servicios auxiliares a la administración de fondos de jubilaciones y pensiones	1





Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo

Delap
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS
 DIRECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA GOBERNACIÓN

Imprenta Oficial - Santa Fe

K	SERVICIOS INMOBILIARIOS , EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	
70	SERVICIOS INMOBILIARIOS	
701	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados	
7010	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados	1
7010.1	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	1
7010.9	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	1
702	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata	
7020	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata	1
7020.0	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata (Incluye compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, etc., realizadas a cambio de una retribución o por contrata, y la actividad de administradores, matilleros, rematadores, comisionistas, etc.)	1
71	ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
711	Alquiler de equipo de transporte	
7111	Alquiler de equipo de transporte para vía terrestre, sin operarios	1
7111.0	Alquiler de equipo de transporte para vía terrestre, sin operarios	1
7112	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripulación	1
7112.0	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripulación	1
7113	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni tripulación	1
7113.0	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni tripulación	1
712	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p.	
7121	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, sin operarios	1
7121.0	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, sin operarios	1
7122	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios	1
7122.0	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios (Incluye el alquiler de andamios, sin montaje ni desmantelamiento)	1
7123	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadores	1
7123.0	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadores	1
7129	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	1
7129.0	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	1
713	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	
7130	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	1
7130.0	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	1
72	SERVICIOS INFORMATICOS Y ACTIVIDADES CONEXAS	
721	Servicios de consultores en equipo de informática	
7210	Servicios de consultores en equipo de informática	1
7210.0	Servicios de consultores en equipo de informática	1
722	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática	
7220	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática	1
7220.0	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática	1





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Provincia de Santa Fe
Secretaría de la Investigación

Imprenta Oficial - Santa Fe

723	Procesamiento de datos	
7230	Procesamiento de datos	1
7230.0	Procesamiento de datos	1
724	Servicios relacionados con bases de datos	
7240	Servicios relacionados con bases de datos	1
7240.0	Servicios relacionados con bases de datos	1
725	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
7250	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	1
7250.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	1
729	Actividades de informática n.c.p.	
7290	Actividades de informática n.c.p.	1
7290.0	Actividades de informática n.c.p.	1
73	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	
731	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería, y de las ciencias exactas y naturales	
731.1	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería	2
731.10	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología	2
731.2	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas	2
731.20	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas	2
731.3	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias	2
731.30	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias	2
731.9	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.	2
731.90	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.	2
732	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	
732.1	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales	2
732.10	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales	2
732.2	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas	2
732.20	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas	2
74	SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.	
741	Serv. jurídicos y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; ases. en materia de impuestos; estudios de mercados y realización de encuestas de opinión pública; ases. empresarial y en materia de gestión	
7411	Servicios jurídicos	1
7411.0	Servicios jurídicos	1
7412	Servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	1
7412.0	Servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	1
7413	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública	1
7413.0	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública	1
7414	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	1
7414.0	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	1
	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.	





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
Pablo Daniel Rodríguez
Ejecutivo General de
Desarrollo y Bienes
Sectorial de la Gobernación

Imprenta Oficial - Santa Fe

7421	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico	1
7421 0	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico	1
7422	Ensayos y análisis técnicos	1
7422 0	Ensayos y análisis técnicos	1
743	Servicios de publicidad	
7430	Servicios de publicidad	1
7430 0	Servicios de publicidad	1
749	Servicios empresariales n.c.p.	
7491	Obtención y dotación de personal	1
7491 0	Obtención y dotación de personal	1
7492	Servicios de investigación y seguridad	
7492 1	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	1
7492 9	Servicios de investigación y seguridad n.c.p.	1
7493	Servicios de limpieza de edificios	
7493 0	Servicios de limpieza de edificios	1
7493 1	Servicios de desinfección, desinsectación, desratización, control de vectores en edificaciones, etc.	2
7494	Servicios de fotografía	1
7494 0	Servicios de fotografía	1
7495	Servicios de envase y empaque	1
7495 0	Servicios de envase y empaque	1
749 6	Servicios de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones	1
749 60	Servicios de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones	1
7499	Servicios empresariales n.c.p.	1
7499 0	Servicios empresariales n.c.p.	1
L	ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	
75	ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	
751	Servicios de la administración pública	
7511	Servicios generales de la Administración Pública	1
7511 0	Servicios generales de la Administración Pública	1
	(Incluye el desempeño de funciones ejecutivas y legislativas de administración por parte de las entidades de la administración central, regional y local, la administración y supervisión de asuntos fiscales, la aplicación del presupuesto y la gestión de fondos propios.	1
7512	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	1
7512 0	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	1
	(Incluye la gestión administrativa de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos)	1
7513	Servicios para la regulación de la actividad económica	1
	Servicios para la regulación de la actividad económica	1
	(Incl la adm pública y la regulación de varios sectores económicos, la gestión administrativa de actividades de carácter laboral, la aplicación de políticas de desarrollo regional)	1
	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública n.c.p.	1
	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública	1



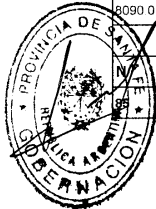


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
P.D. JUAN CARLOS COPPOLA
Ministro General de
Defensa y Dirección
General de la Gobernación

Imprenta Oficial - Santa Fe

	(Incluye las actividades de servicios generales y de personal, la administración, dirección y apoyo de servicios generales, compras y suministros, etc.)	1
752	Prestación pública de servicios a la comunidad en general	
7521	Servicios de Asuntos exteriores	1
7521.0	Servicios de Asuntos exteriores	1
7522	Servicios de Defensa	1
7522.0	Servicios de Defensa	1
7523	Servicios de Justicia	1
7523.0	Servicios de Justicia	1
752.4	Servicios para el orden público y la seguridad	1
752.40	Servicios para el orden público y la seguridad	1
752.5	Servicios de protección civil	1
752.50	Servicios de protección civil	1
753	Servicios de la seguridad social obligatoria	
7530	Servicios de la seguridad social obligatoria	1
7530.0	Servicios de la seguridad social obligatoria	1
M	ENSEÑANZA	
80	ENSEÑANZA	
801	Enseñanza inicial y primaria	
8010	Enseñanza inicial y primaria	1
8010.0	Enseñanza inicial y primaria	1
802	Enseñanza secundaria	
8021	Enseñanza secundaria de formación general	1
8021.0	Enseñanza secundaria de formación general	1
8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	1
8022.0	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	1
803	Enseñanza superior y formación de postgrado	
803.1	Enseñanza terciaria	1
803.10	Enseñanza terciaria	1
803.2	Enseñanza universitaria excepto formación de posgrados	1
803.20	Enseñanza universitaria excepto formación de posgrados	1
8033	Formación de posgrado	1
8033.0	Formación de posgrado	1
809	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.	
8090	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.	1
8090.0	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p. (Incl. instrucción impartida mediante progr. de radio, televisión, corresp. y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, activ. de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc.)	1
	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
Gobernador
Provincia de Santa Fe
Secretaría de Gobierno

Imprenta Oficial - Santa Fe

851	Servicios relacionados con la salud humana	
8511	Servicios hospitalarios	1
8511.1	Servicios de internación	1
8511.2	Servicios de hospital de día	1
	(Incluye las actividades de tratamiento que no necesitan hospitalización a tiempo completo, tales como tratamientos oncológicos, infectológicos, dialíticos, atención de la salud mental, atención pediátrica, atención gerontológica, etc.)	1
8511.9	Servicios hospitalarios n.c.p.	1
851.2	Servicios médicos	1
851.21	Servicios de atención ambulatoria	1
	(Incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, consultorios de guardia para resolver urgencias médicas, vacunatorios, centros de primer nivel de atención etc. Los servicios de cirugía ambulatoria, tales como los de cirugía plástica, oftalmológica, artroscopia, electrocoagulación, liposucción, etc.)	1
851.22	Servicios de atención domiciliar programada	1
	(Incluye las actividades llevadas a cabo en establecimientos que ofrecen atención por módulos a domicilio y actividades de agentes sanitarios relacionados con la prevención y educación para la salud)	1
851.3	Servicios odontológicos	1
851.30	Servicios odontológicos	1
851.4	Servicios de diagnóstico	1
851.40	Servicios de diagnóstico	1
	(Incluye las actividades de laboratorio de análisis clínicos y patológicos, centros de diagnóstico por imágenes, centros de endoscopia, de electrodiagnóstico, consultorios de hemodinamia, etc.)	1
851.5	Servicios de tratamiento	1
851.50	Servicios de tratamiento	1
	(Incluye las actividades de centros de cobaltoterapia, de radiología convencional, de acelerador lineal de rehabilitación física, de psicoterapias, de hemoterapia, de rehabilitación psicológica, unidades de hemodiálisis, centros de medicina nuclear, etc.)	1
851.6	Servicios de emergencias y traslados	1
851.60	Servicios de emergencias y traslados	1
8519	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	1
8519.0	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	1
852	Servicios veterinarios	
8520	Servicios veterinarios	1
8520.0	Servicios veterinarios	1
853	Servicios sociales	
8531	Servicios sociales con alojamiento	1
8531.1	Servicios de atención a ancianos con alojamiento	1
8531.2	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento	1
8531.3	Servicios de atención a menores con alojamiento	1
8531.4	Servicios de atención a mujeres con alojamiento	1
8531.9	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.	1
8532	Servicios sociales sin alojamiento	1
8532.0	Servicios sociales sin alojamiento	1
	SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.	
	ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y SERVICIOS SIMILARES	



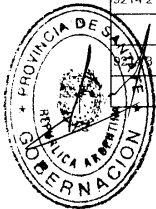


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FOLIO 111 DE 111
Ejecutivo y Decretos
Secretaría de Economía

Imprenta Chicani - Santa Fe

900	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares	
9000	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares	
9000.11	Recolección, reducción y eliminación de desperdicios urbanos, industriales (no especiales), comerciales, vía pública, etc.	2
9000.12	Recolección, tratamiento, reducción y eliminación de desperdicios especiales como por ejemplo residuos tóxicos o peligrosos	3
9000.2	Servicios de depuración de aguas residuales industriales y domiciliarias, alcantarillado y cloacas	2
9000.9	Servicios de saneamiento público n.c.p.	2
91	SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.	
911	Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores	
9111	Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores	1
9111.0	Servicios de federaciones de asociaciones, cámaras, gremios y organizaciones similares	1
9112	Servicios de organizaciones profesionales	1
9112.0	Servicios de asociaciones de especialistas en disciplinas científicas, prácticas profesionales y esferas técnicas	1
912	Servicios de sindicatos	
9120	Servicios de sindicatos	1
9120.0	Servicios de sindicatos	1
919	Servicios de asociaciones n.c.p.	
9191	Servicios de organizaciones religiosas	1
9191.0	Servicios de organizaciones religiosas	1
9192	Servicios de organizaciones políticas	1
9192.0	Servicios de organizaciones políticas	1
9199	Servicios de asociaciones n.c.p.	1
9199.0	Servicios de asociaciones n.c.p.	1
92	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	
921	Servicios de cinematografía, radio y televisión y servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.	
9211	Producción y distribución de filmes y videocintas	1
9211.1	Producción de filmes y videocintas	1
9211.2	Distribución de filmes y videocintas	1
9212	Exhibición de filmes y videocintas	1
9212.0	Exhibición de filmes y videocintas	1
9213	Servicios de radio y televisión	1
9213.0	Servicios de radio y televisión	1
	(No incluye la transmisión -suplase 6423.1)	1
9214	Servicios teatrales y musicales y servicios artísticos n.c.p.	1
9214.1	Producción de espectáculos teatrales y musicales	1
9214.2	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas	1
	(Incluye a compositores, actores, músicos, conferencistas, pintores, artistas plásticos etc.)	1
	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales	1
	(Incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, funcionamiento de agencias de venta de billetes de teatro, conciertos, etc.)	1





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS Y AFINADOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

9219	Servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.	2
9219.1	Servicios de salones de baile, discotecas y similares	2
9219.9	Servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.	2
	(Incluye parques de diversión y centros similares, circenses, de títeres, mimos etc.)	2
922	Servicios de agencias de noticias	
9220	Servicios de agencias de noticias	1
9220.0	Servicios de agencias de noticias y servicios de información	1
	(Incluye el suministro de material informativo, fotográfico y periodístico a medios de difusión)	1
923	Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.	
9231	Servicios de bibliotecas y archivos	1
9231.0	Servicios de bibliotecas y archivos	1
9232	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos	1
9232.0	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos	1
9233	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques de jurisdicción nacional	-
9233.0	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques de jurisdicción nacional	-
924	Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento n.c.p.	
9241	Servicios para prácticas deportivas	
9241.1	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones	2
	(Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)	2
9241.2	Promoción y producción de espectáculos deportivos	1
9241.3	Servicios prestados por profesionales y técnicos, para la realización de prácticas deportivas	1
	(Incluye la actividad realizada por deportistas, atletas, entrenadores, instructores, jueces árbitros, escuelas de deporte, etc.)	1
9249	Servicios de esparcimiento n.c.p.	1
9249.1	Servicios de esparcimiento relacionadas con juegos de azar y apuestas	1
9249.2	Servicios de salones de juegos	1
	(Incluye salones de billar, pool, bowling, juegos electrónicos, etc.)	1
9249.9	Servicios de entretenimiento n.c.p.	1
93	SERVICIOS N.C.P.	
930	Servicios n.c.p.	
9301	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco	
9301.0	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco	1
9301.1	Teñido de artículos de tela y/o cuero o piel	3
9302	Servicios de peluquería y tratamientos de belleza	1
9302.0	Servicios de peluquería y tratamientos de belleza	1
9303	Pompas fúnebres y servicios conexos	
9303.0	Pompas fúnebres y servicios conexos	1
9303.1	Crematorios	2
9303.2	Tratamiento de Residuos Patogénicos	3

Imprenta Oficial - Santa Fe





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
BANCOS Y CREDITOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

9304	Servicios de Administración del Uso del Suelo (como soporte)	
9304 1	Servicios de Administración de Parques y Áreas Industriales	3
9304 2	Servicios de Administración de Countries, Barrios Privados, Loteos Particulares, Complejos Habitacionales / Deportivos / Educativos, etc.	2
9304 3	Servicios de Administración de Cementerios	2
9304 4	Servicios de Administración de Jardines Botánicos y Zoológicos, Estaciones Zoológicas, Reservas Ecológicas	2
9304 5	Servicios de Administración de Complejo y Centros Comerciales	2
9309	Servicios n.c.p.	1
9309 1	Servicios para el mantenimiento físico-corporal	1
	(Incluye baños turcos, saunas, solarios, centros de masajes y adelgazamiento etc.)	1
9309 9	Servicios n.c.p.	1
	(Incluye actividades de astrología y espiritismo, las realizadas con fines sociales como agencias matrimoniales, de investigaciones genealógicas, de contratación de acompañantes, la actividad de limpiabotas, acomodadores de autos, etc.)	1
P	SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	
95	SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	
950	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	
9500	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1
9500 0	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1
Q	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	
99	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	
990	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	
9900	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	1
9900 0	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	1

Imprenta Oficial - Santa Fe





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
 P. GARCÍA
 Director General de
 Evaluación y Asesoría
 Secretaría de la Gobernación

• **ANEXO III**

REQUERIMIENTOS GENERALES PARA ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES O EMPRENDIMIENTOS CATEGORÍA 2 y 3

1. RESUMEN EJECUTIVO.

- ❖ Tratamiento conciso que permita la clara identificación del proyecto, de los problemas involucrados y de las acciones a desarrollar.

2. PROFESIONALES INTERVINIENTES RESPONSABLES DE LOS ESTUDIOS.

3. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y PROPÓSITOS GENERAL Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO.

- ❖ Ubicación, área de localización del proyecto;
- ❖ Definición y duración de las distintas etapas.
- ❖ Descripción de las distintas operaciones y procesos; incluyendo obras y servicios complementarios
- ❖ Materias primas e insumos;
- ❖ Previsiones con respecto al uso de los recursos naturales;
- ❖ Residuos generados, emisiones de materia o energía. Tratamiento, disposición y manejo.
- ❖ Cambios en el paisaje por la presencia física del proyecto.
- ❖ Estimación de las personas afectadas y/o beneficiadas con el proyecto.
- ❖ Determinación del área de afectación directa e indirecta del proyecto.
- ❖ Vida útil del proyecto.
- ❖ Cronograma de trabajo y plan de inversión.

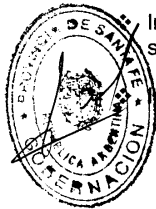
4. MARCO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y POLÍTICO.

- ❖ Análisis del contexto político, legal-normativo y administrativo y su interacción con otros proyectos, dentro del cual fueron preparados los estudios ambientales.

5. DATOS DE BASE.

- ❖ Investigación y estudios sobre el ambiente físico, químico, biológico, culturales, socioeconómicos y salud. Calidad del agua, suelo, aire y diversidad biológica.
- ❖ Inventarios de flora, fauna y recursos abióticos.

Imprenta Oficial - Santa Fe





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y
DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN AMBIENTAL Y
CICLO VITAL DEL TERRITORIO

- ❖ Inventarios de los valores recreativos y estéticos.
- ❖ Caracterización del entorno.
- ❖ Determinación y caracterización de Pasivo Ambiental (si existiera).

6. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.

- ❖ Desarrollo de las alternativas analizadas en función de la localización y/o procesos.
- ❖ Efectos de la no-realización del proyecto.
- ❖ Restricciones a la localización del proyecto (planes de ordenamiento, áreas protegidas, etc.)

7. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO ELEGIDO.

- ❖ Identificación y valoración de los impactos sobre el medio ambiente y del medio ambiente sobre el proyecto (sí correspondiera).
- ❖ Impactos por eventuales condiciones de operación anormal o accidentes
- ❖ Descripción de impactos y efectos ambientales previsible
- ❖ Efectos adversos inevitables del proyecto
- ❖ Metodología y fuentes de información para la identificación y valoración de impactos.
- ❖ Beneficios económicos, sociales y culturales a obtener.

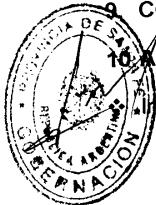
8. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

- ❖ Necesidades de relocalización, compensación o indemnización.
- ❖ Identificación y descripción de los programas de mitigación, prevención y/o corrección.
- ❖ Análisis de riesgos. Prevención y medidas contingentes.
- ❖ Programa de vigilancia, monitoreo y control. Fuentes de financiamiento.
- ❖ Programas de Capacitación Ambiental de los Recursos Humanos.
- ❖ Clausura o abandono del sitio (parcial o total).

9. CONSULTA PÚBLICA (si existiera).

10. APÉNDICES.

- ❖ Índice temático.



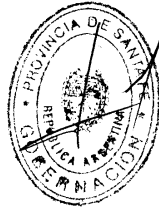


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

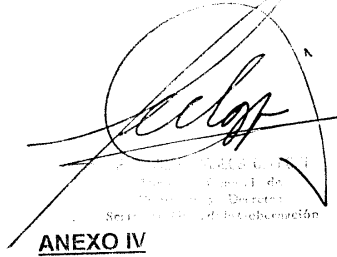
- ❖ Planos.
- ❖ Estudios y ensayos.
- ❖ Fuentes de Información.

Imprenta Oficial - Santa Fe





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



ANEXO IV

FORMULA PARA LA CATEGORIZACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES

$$FC = ER + CA + R + D + Lo$$

FC: Formula De Categorización

ER: Efluentes y Residuos

CA: Clasificación de Actividad (según Anexo II)

R: Riesgo Presunto

D: Dimensionamiento

Lo: Localización

Imprenta Oficial - Santa Fe

❖ **FC (Formula De Categorización):** combinación de diversos parámetros, los cuales representan efectos cuantificables a los fines de categorizar las distintas actividades, según:

- Hasta 11: Establecimientos de 1° categoría
- De mas de 11 a 25: Establecimientos de 2° categoría
- Mayor de 25: Establecimientos de 3° categoría

❖ **ER: Efluentes y Residuos:**

Tipo 0

- Gaseosos: componentes naturales del aire (incluido vapor de agua); gases de combustión de gas natural.
- Líquidos: agua sin aditivos a temperatura ambiente.
- Sólidos y semisólidos: asimilables a domiciliarios.

Tipo 1

- Gaseosos: gases de combustión de hidrocarburos líquidos.
- Líquidos: agua de proceso con aditivos y agua de lavado que no contengan residuos peligrosos ó que no pudiesen generar residuos peligrosos. Provenientes de plantas de tratamiento en condiciones óptimas de funcionamiento.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

- Sólidos y semisólidos: resultantes de tratamiento de efluentes líquidos de tipo 0 y/o 1. Otros que no contengan residuos peligrosos ó de establecimientos que no pudiesen generar residuos peligrosos.

Tipo 2

- Gaseosos: Todos los no comprendidos en los tipos 0 y 1.
- Líquidos: con residuos peligrosos, ó que pudiesen generar residuos peligrosos. Que posean o deban poseer más de un tratamiento.
- Sólidos y/o Semisólidos: que puedan contener sustancias peligrosas o pudiesen generar residuos peligrosos.

De acuerdo al tipo de Efluentes y Residuos generados, el parámetro **ER** adoptará los siguientes valores:

Tipo 0. se le asigna el valor 0

Tipo 1: se le asigna el valor 3

Tipo 2: se le asigna el valor 6

En aquellos casos en que los afluentes y residuos generados en el establecimiento correspondan a una combinación de más de un Tipo, se le asignará el Tipo de mayor valor numérico

CA (Clasificación de Actividad): Este parámetro corresponde a la clasificación internacional de actividades, en el cual se han tenido en cuenta las características de las materias, los procesos, los productos y subproductos elaborados, asignándosele un valor de 5 puntos para las actividades de **STANDARD 2**.

❖ **R (Riesgo):** Se considerarán los riesgos específicos de la actividad, que puedan afectar directa o indirectamente a la población y al medio ambiente.

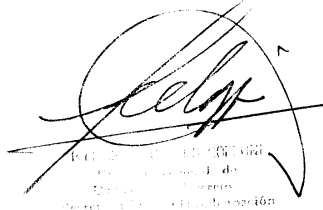
TIPO DE RIESGO	VALORACION
ACUSTICO	0 - 1
APARATOS SOMETIDOS A PRESION	0 - 1
SUSTANCIAS QUIMICAS	0 - 1
EXPLOSION	0 - 1
INCENDIO	0 - 1
OTROS	0 - 1



Imprenta Ciudad - Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE SANTA FE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

❖ **D (Dimensionamiento):** Revela o da idea de la envergadura del emprendimiento

DOTACION PERSONAL	VALOR	POTENCIA INSTALADA (HP)	VALOR	SUP. CUB(M2) / SUP.TOTAL (M2)	VALOR
<15	0	<25	0	<0.2	0
16 – 50	1	26 – 100	1	0.21 – 0.50	1
51 – 150	2	101 – 500	2	0.51 – 0.81	2
151- 500	3	>500	3	0.81 – 1.00	3
>500	4				

❖ **Lo (Localización):**

ZONA	VALOR	CARENCIA DE SERVICIOS	VALOR
Parque Industrial	0	Agua	0.5
Industrial y Rural	1	Cloaca	0.5
Otras zonas	2	Luz	0.5
Urbana	3	Gas	0.5

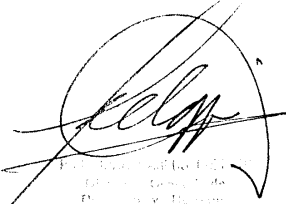
Imprenta Oficial - Santa Fe

La Carencia de Servicios se refiere a la falta de redes de distribución ó provisión de dichos servicios ya sea público o privado.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
ANEXO V

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Al Secretario de Estado

de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:

El que suscribe.....(Proponente o Apoderado) D.N.I. N°..... en su carácter de (Titular o Representante)..... de(Firma o Establecimiento)....., con domicilio(real o legal según se trate de personas físicas o jurídicas)..... y constituyéndolo a los efectos legales en (domicilio especial en la Provincia de Santa Fe)....., ante esta autoridad de aplicación se presenta y manifiesta que sus actividades declaradas en el Formulario de Presentación N°..... de fecha se encuadran en las disposiciones de la Ley Provincial N° 11.717, su decreto reglamentario y normas complementarias.

Imprenta Oficial - Santa Fe

Asimismo se comprometo a notificar a esa Autoridad de Aplicación de los cambios o modificaciones que se susciten en cualesquiera de sus emisiones, o bien por modificaciones significativas de los requerimientos de materia prima, insumos ó proceso.

La presente reviste el carácter de Declaración Jurada.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

SECRETARÍA DE AMBIENTE
Y GESTIÓN TERRITORIAL
INFORMACIÓN AMBIENTAL
EVALUACIÓN DE IMPACTOS
Estrategia Provincial de Gestión

ANEXO VI

REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES CATEGORÍAS 2 y 3

1. RESUMEN EJECUTIVO.

- ❖ Tratamiento conciso que permita la clara identificación de la actividad, de los problemas involucrados y de las acciones desarrolladas.

2. PROFESIONALES INTERVINIENTES RESPONSABLES DEL INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO.

3. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y PROPÓSITOS GENERAL DE LA ACTIVIDAD.

- ❖ Ubicación, área de localización de la actividad;
- ❖ Antigüedad o fecha de inicio de la actividad en dicho sitio.
- ❖ Descripción de las distintas operaciones y procesos; incluyendo obras y servicios complementarios
- ❖ Materias primas e insumos;
- ❖ Previsiones con respecto al uso de los recursos naturales;
- ❖ Residuos generados, emisiones de materia o energía. Tratamiento, disposición y manejo.
- ❖ Vida útil de la actividad.
- ❖ Cronograma de trabajo y plan de inversión.

4. MARCO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y POLÍTICO.

- ❖ Análisis del cumplimiento de la legislación ambiental relevante, estándares, habilitaciones y permisos.
- ❖ Historial de cumplimiento de la normativa ambiental.

5. CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO.

6. IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y EFECTOS AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD.

Descripción de impactos y efectos ambientales detectados.

Impactos adversos inevitables de la actividad.

Metodología y fuentes de información para la identificación y valoración de impactos.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

- ❖ Identificación y descripción de los programas de mitigación, prevención y/o corrección.
- ❖ Análisis de riesgos. Prevención y medidas contingentes. Seguimiento de los incidentes. Entrenamiento del personal.
- ❖ Análisis de las áreas de almacenamiento de sustancias peligrosas, explosivas, etc. Sistemas de alarma y de lucha contra el fuego. Protección contra fugas, etiquetado de envases y compatibilidad entre materiales.
- ❖ Programa de Monitoreo; procedimientos y controles, diseño del monitoreo, estrategias de muestreo y rutinas de calibración.
- ❖ Programas de Capacitación Ambiental de los Recursos Humanos.
- ❖ Clausura o abandono del sitio (parcial o total).

8. DECLARACION JURADA SOBRE SITIOS DE DISPOSICION DE RESIDUOS Y PASIVOS AMBIENTALES.

9. APENDICES

- ❖ Índice temático.
- ❖ Planos.
- ❖ Estudios y ensayos.
- ❖ Fuentes de Información.

